CLAD CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Implementación de la ESTRATEGIA DE GOBIERNO ABIERTO en Iberoamérica

ISBN
en trámite

Simposio: Implementación de la estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica
Puerto Vallarta, México — 20 - 21 de agosto, 2018

CLAD
CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Democrática de Jalisco

Índice

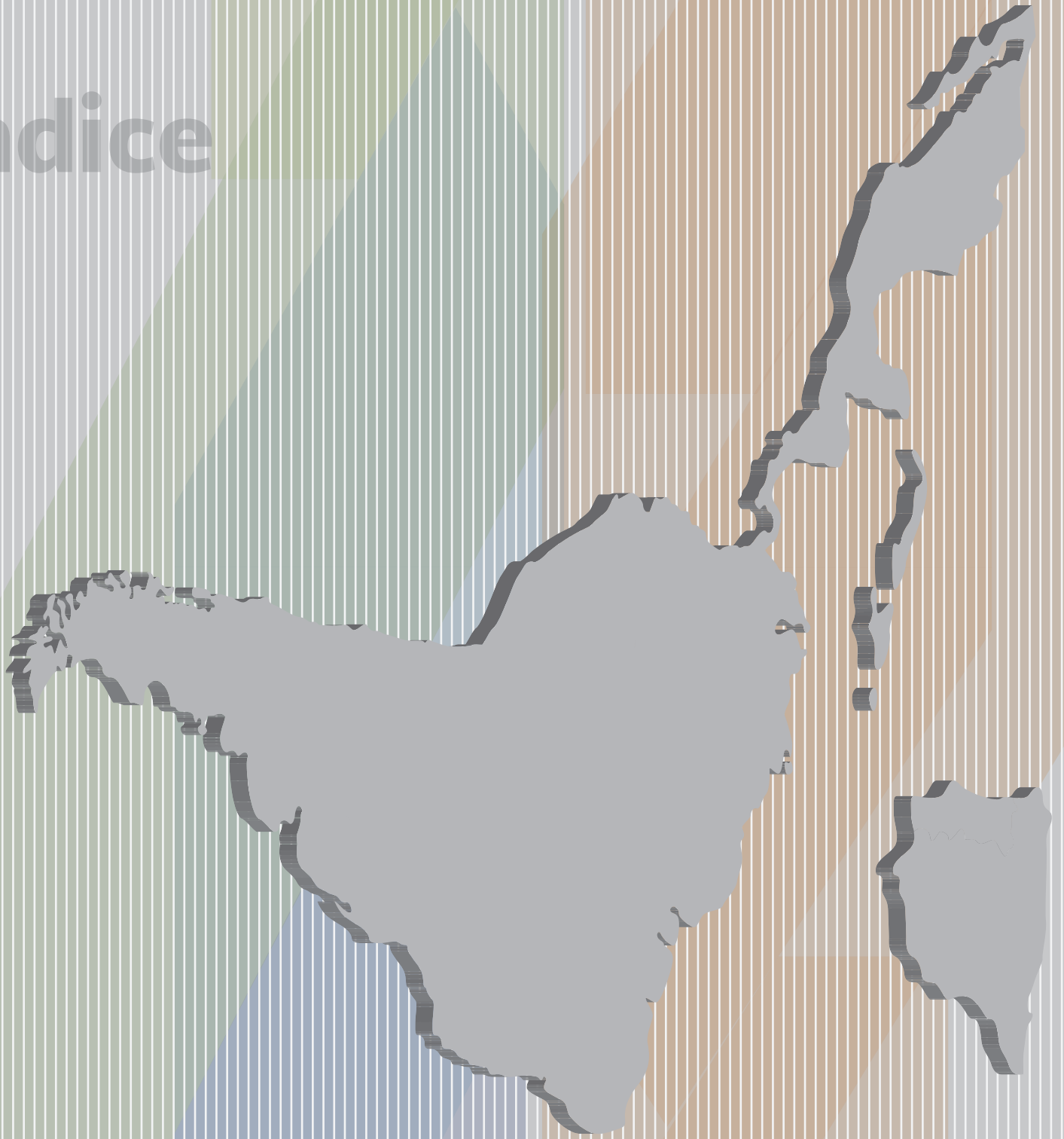

Índice

1. Presentación 6
Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública

2. Introducción 9
Mtro. Francisco Velázquez López, Secretario General del CLAD

3. Implementación de la Carta iberoamericana de Gobierno Abierto 14
Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública

4. Gobierno Abierto en ámbitos subnacionales, Parlamentos Abiertos y Justicia Abierta 18
Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Universidad de Guadalajara

5. Intervenciones de los países 34
- **5.1. Argentina** 34
- **5.2. Chile** 41
- **5.3. Guatemala** 50
- **5.4. México** 55
- **5.5. Portugal** 64

6. Recomendaciones y conclusiones 77
Mtro. Gregorio Montero, Consultor

Presentación

1. Presentación

El gobierno abierto es una nueva forma de gobernanza en la que la ciudadanía y los gobiernos trabajan juntos para buscar alternativas de atención a los problemas públicos a los que se enfrentan. Es decir, se trata de un modelo en el que los ciudadanos están activamente involucrados en las decisiones y acciones de sus gobiernos.

En este sentido, han surgido una serie de iniciativas internacionales para impulsar los principios de gobierno abierto en el mundo. En la región de iberoamérica destaca la *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto* aprobada en el marco de la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá, Colombia, celebrada el 7 y 8 de julio de 2016; y adoptada por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Cartagena de Indias, Colombia, llevada a cabo el 28 y 29 de octubre de 2016.

La *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto* establece un conjunto de marco común conceptual y práctica para orientar la implementación de los pilares y principios constitutivos del gobierno abierto por los países de la región con un enfoque integral y sistémico que contribuya a la configuración de un enfoque de Estado Abierto.

A dos años de la adopción de la Carta resultaba necesario conocer cómo los Estados iberoamericanos están traduciendo a la práctica sus postulados. Primero para saber cuáles han sido los avances en la materia; segundo, los retos a los que se han enfrentado; y tercero, identificar lo qué sigue para hacer realidad lo establecido en la Carta.

En este contexto, surge la relevancia para crear un lugar de encuentro para abordar estas preguntas en un entorno de colaboración entre las áreas gubernamentales encargadas de la implementación de las políticas públicas sobre gobierno abierto en los países de Iberoamérica. Por ello, el Gobierno de México —a través de la Secretaría de la Función Pública en mi calidad

de Tercera Vicepresidenta del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)— en conjunto con el CLAD y la Universidad de Guadalajara, organizaron el *Simposio sobre la Implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica*.

El objetivo del Simposio fue articular un espacio de diálogo e intercambio de experiencias sobre los retos, aprendizajes y visiones a futuro de los países iberoamericanos sobre la instrumentación de los principios de un Estado Abierto como condición indispensable del desarrollo incluyente y sostenible. Tuvo lugar los días 20 y 21 de agosto del año en curso en Puerto Vallarta, y reunión a 23 subsecretarios y responsables de la función pública de 19 países.

En ese contexto, el Simposio permitió identificar los avances y los desafíos para implementar políticas de gobierno abierto, además de que intercambiar experiencias y prácticas que pueden servir de referencia para implementarlas —de manera crítica, es decir, tomando en cuenta las condiciones particulares de cada país— en otros países de la región.

De esta manera, hemos tenido la oportunidad de conocer los avances logrados en materia de gobierno abierto en la región. Nuestra región, iberoamérica, está dando muestras sobre sus logros en materia de gobierno abierto. Pero es necesario reconocer que se trata sólo del inicio. Aún falta mucho trabajo por delante a fin de consolidar una nueva forma de gobernar con la que consolidamos nuestras democracias.

Los invito a leer estas Memorias como testimonio de lo que se ha hecho en materia de gobierno abierto y como compromiso de lo que aún nos falta para consolidar gobiernos abiertos en los países de la región.

Arely Gómez

Mtra. Arely Gómez González
Secretaria de la Función Pública
Ciudad de México a 29 de octubre de 2018

Introducción

2. Introducción

La crisis de confianza de los ciudadanos en los Estados y las sucesivas crisis económicas y sociales, procede reflexionar acerca de las medidas más útiles y eficaces para hacer frente a estos problemas, que algunos han llamado perversos, por su complejidad y heterogeneidad, que aún persisten en nuestras sociedades. La respuesta de Naciones Unidas adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 constituye una respuesta que comienza a dar frutos, especialmente por la generalización de respuestas institucionales para lograr resultados y cumplir las metas establecidas. Los esfuerzos realizados en los últimos años por las distintas administraciones públicas, han sido insuficientes en la reducción de las desigualdades, que siguen prevaleciendo especialmente en la región latinoamericana. Desde mediados del siglo pasado, cuando comenzó a hablarse de desarrollo, hasta la actualidad, hemos conseguido avances, pero no logramos superar aún las serias problemáticas de alimentación, salubridad, saneamiento ambiental, acceso a la educación, sanidad universal o igualdad de oportunidades. En definitiva, pobreza.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se configuran como se ha destacado en la reciente reunión que el CLAD ha desarrollado en Lima, como la última oportunidad de recobrar la confianza de los ciudadanos en los Estados y sus Administraciones así como una última esperanza para mostrar cambios, que logren impulsar un desarrollo sostenible, que pueda permitir la vida con calidad a las próximas generaciones. Dicha agenda fue todo un proceso consultivo arduo y de consenso mundial, a diferencia de sus antecesores, los Objetivos del Milenio, cuya experiencia aprovechó y contó con la consulta a sectores de la sociedad, golpeados por las distintas problemáticas que se explican en 17 Objetivos.

Los ODS en su conjunto, poseen una estrecha relación con la administración pública, como brazo ejecutor de las políticas del Estado. En definitiva

todos y cada unos de los Objetivos y sus correspondientes metas se anclan en políticas públicas que deben ser desarrolladas por instituciones sólidas que desarrollen una gestión pública inclusiva, participativa, transparente y eficaz.

Realizar una actuación eficaz teniendo en cuenta estos Objetivos y metas supone un cambio en el paradigma de Estado. Necesitamos un nuevo pacto social para generar los cambios que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, a los que hay que lograr hacer partícipes de las políticas públicas que les conciernen adaptando las formas de administrar a estos nuevos protagonistas del acontecer público, de manera que hagamos realidad la conversión del tradicional administrado en un ciudadano pleno de derechos que tiene incluso cauces de hacer valer su opinión, aprovechando entre otros caminos, los que nos brindan las tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Hoy, podemos afirmar que la demanda de participación es generalizada en todos los países y en todos ellos es posible afirmar que los ciudadanos demandan participación en las políticas públicas para producir mejoras significativas sobre aquello que es importante para sus vidas.

Las reflexiones de todos nos dirigen hacia un Estado mucho más accesible para las personas, más transparente, colaborador, flexible e integrador, que representa una nueva filosofía de gestión donde se abandone la manera tradicional de atender a los asuntos públicos, para adherirse a una nueva forma de pensar las cosas, y eso es lo que necesitamos actualmente para contar con un gobierno abierto.

El cambio de paradigma representa también una gran oportunidad para recuperar la legitimidad y sobre todo, la confianza perdida por los ciudadanos respecto de sus administraciones públicas. Los análisis en este sentido señalan que la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, que disminuyó drásticamente con ocasión de la crisis económica

última, no logra recuperarse con fuerza y los episodios de corrupción que se han extendido y conocido por todos los ciudadanos, no han contribuido a que los ciudadanos mejoren su adhesión a las instituciones públicas.

El CLAD ha realizado a lo largo de los años importantes esfuerzos en pro de la mejora de las administraciones públicas iberoamericanas, buscando que sus Estados miembros cuenten con herramientas valiosas que les permitan generar los cambios necesarios para recuperar la confianza, mejorar la gestión pública y en definitiva lograr una mayor cercanía de las instituciones públicas a los ciudadanos.

Estos esfuerzos se ven reflejados en la elaboración de documentos orientativos para los Estados miembros, entre los que contamos con la Carta Iberoamericana de la Función Pública (Bolivia, 2003), el Código Iberoamericano de Buen Gobierno (Uruguay, 2006), la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (Chile, 2007), la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (El Salvador, 2008), la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Portugal, 2009), la Carta Iberoamericana de Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública (Panamá, 2013), la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (Colombia 2016), así como la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública, aprobada por los Estados signatarios del Consenso de Guatemala los días 26 y 27 de julio de 2018 en la ciudad de Antigua Guatemala.

Todos los documentos señalados han contado con un amplio debate por parte de los representantes de los Estados, y los temas en su conjunto quedan a consideración de los gobiernos en cuanto a su aplicación y cumplimiento. Nuestro método de trabajo consolidado después de 46 años de existencia del organismo, permite la aprobación de documentos que más tarde los Estados miembros incorporan a su cultura y en ocasiones a su derecho positivo tras la aprobación de los órganos correspondientes.

El Gobierno Abierto es considerado uno de los temas abordados por el CLAD, como pudo evidenciarse en 2018 con la celebración del Simposio: "Implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica", llevado a cabo los pasados 20 y 21 de agosto en Puerto Vallarta, México. Igualmente, en foros, conversatorios y actividades académicas destinadas a la formación de altos funcionarios públicos de los distintos Estados que integran al CLAD, donde se tratan los temas concernientes al Gobierno Abierto y en especial, la transparencia, la participación y la innovación en el ámbito público. Son además los temas estratégicos abordados en las áreas temáticas en nuestros Congresos Internacionales.

El CLAD ratifica su compromiso en la construcción de un Estado Abierto, sólo posible con la colaboración de sus Estados miembros. Aprovecho la oportunidad para agradecer todo el apoyo de la Secretaría de la Función Pública de México, representada por la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, y el subsecretario Eber Omar Betanzos, por todo su apoyo en la realización de Simposio y la acogida brindada por su país, así como destacar la atención de las autoridades de la Universidad de Guadalajara, la presencia y los aportes del Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, a cargo de la conferencia magistral, el trabajo desarrollado por Gregorio Montero como consultor del evento, así como a todas las delegaciones de los Estados que con sus aportes al debate contribuyeron al éxito de la reunión y que se recogen en esta publicación.

Francisco Javier Velázquez López
Secretario General del Centro Latinoamericano
de Administración para el Desarrollo (CLAD)

Implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

3. Implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

El gobierno abierto es un nuevo paradigma de gobernanza en las sociedades democráticas en el que los ciudadanos y las autoridades públicas cocreamos soluciones a los problemas públicos que como sociedad nos enfrentamos.

La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto firmada por nuestros países representa una oportunidad para orientar los esfuerzos gubernamentales hacia una serie de pilares, criterios y orientaciones que nos permitan generar un lenguaje común y fortalecer el paradigma del gobierno abierto como nueva forma de gobernanza.

La implementación de la carta nos permite articular los componentes fundamentales del gobierno abierto para caminar con paso firme hacia un Estado Abierto; consolidar la democracia; fortalecer la legitimidad de la función pública y como fin último propiciar en conjunto con las y los ciudadanos bienestar colectivo.

Quisiera abordar con mayor detenimiento cada uno de los cuatro pilares del gobierno abierto, pues en conjunto son el tema que ha reunido el día de hoy a representantes de 23 gobiernos iberoamericanos con la intención de intercambiar experiencias sobre los retos de implementación de la Carta de Gobierno Abierto a dos años de su adopción.

La Carta establece como primer pilar la **transparencia** y el acceso a la información pública, pues el "Derecho a Saber" como Derecho Humano nos obliga a orientar la relación entre las instancias gubernamentales y las y los ciudadanos, pues mediante la publicación de información relevante de forma accesible, veraz, oportuna y sencilla, gobierno y sociedad están en igualdad de condiciones para la toma de decisiones.

La **rendición de cuentas**, otorga la posibilidad de informar a la sociedad qué es lo que hace el gobierno, en al menos tres dimensiones: entre agencias gubernamentales (por ejemplo, la revisión a la Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación); la que la sociedad exige a sus representantes (utilizando premios o castigos a las gestiones gubernamentales al votar) y mediante la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones a por medio de mecanismos de control social (con la adopción de iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto). Será

muy enriquecedor conocer los mecanismos implementados en el contexto iberoamericano para rendir cuentas.

La **participación ciudadana** es uno de los principales pilares del modelo de gobierno abierto, porque implica la cocreación de políticas y programas para dar respuesta a las problemáticas más sentidas de nuestras comunidades, desde una perspectiva que permita poner en el centro de la toma de decisiones a las ciudadanas y los ciudadanos, a través de la promoción de la participación social; del fortalecimiento de capacidades y de la publicación de información de calidad.

Y transversalmente, la **innovación social** y el uso de tecnologías habilitan la generación de espacios de trabajo colaborativo entre dependencias gubernamentales y ciudadanía, aprovechando las nuevas tecnologías y potencializando la inteligencia colectiva para la elaboración de soluciones a los problemas públicos de nuestras sociedades iberoamericanas. Desde la puesta a disposición de información por medio de plataformas digitales, hasta la utilización de inteligencia artificial para acercar servicios públicos más eficientes o tecnología blockchain para dar seguimiento a procesos tan susceptibles a la corrupción como son las compras públicas.

Es así que por cada pilar que conforma la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, se abre un mundo de retos y oportunidades el cual, a través del intercambio de experiencias y detección de desafíos como región, sin duda podremos ir analizando, estableciendo prioridades y fijando metas y objetivos para fortalecerlo y enriquecerlo; este Simposio es el espacio idóneo para vincularnos como países hermanos y así encaminar esfuerzos para avanzar en la consolidación de Estados Abiertos.

Como lo establece la Carta Iberoamericana, los esfuerzos tendientes a la consolidación del Gobierno Abierto como paradigma de gobernanza, además de retar las formas tradicionales de hacer gobierno trae consigo múltiples beneficios que algunos de nuestros países han podido constatar: desde el incremento de la legitimidad de la acción gubernamental que trae consigo un aumento de la confianza necesaria entre sociedad y gobierno, hasta el aprovechamiento de la inteligencia colectiva para atender los problemas públicos de manera mucho más precisa al involucrar actores de la sociedad civil, privados y académicos para la detección y atención de necesidades sociales.

Sirva este espacio de diálogo para reconocer los avances en cada componente para la implementación efectiva de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto: el marco jurídico y normativo para garantizar la obligatoriedad del impulso a los pilares de gobierno abierto, lo que necesariamente deriva en un diseño institucional adecuado que permita la transversalidad del modelo y el trabajo interinstitucional; o la apertura de datos en formatos que faciliten su uso y reutilización por los sectores social, académico y privado, a través de plataformas tecnológicas que mejoren los servicios públicos ofrecidos. Estos procesos siempre atravesados por la aplicación de estándares de integridad y ética pública y por el fomento a la innovación social.

Finalmente, sé que estos dos días de discusión nos llevarán a analizar los alcances del gobierno abierto más allá del poder Ejecutivo; conoceremos experiencias sobre Parlamento Abierto, Justicia Abierta y en el orden estatal y municipal, sin perder de vista que el gobierno abierto puede y deber ser una herramienta esencial para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible e incluyente.

Para México es un placer recibirles. Les deseo éxito en los trabajos del Simposio.

Dr. Eber Omar Betanzos Torres,
Subsecretario de la Función Pública

Gobierno Abierto en ámbitos subnacionales, Parlamentos Abiertos y Justicia Abierta

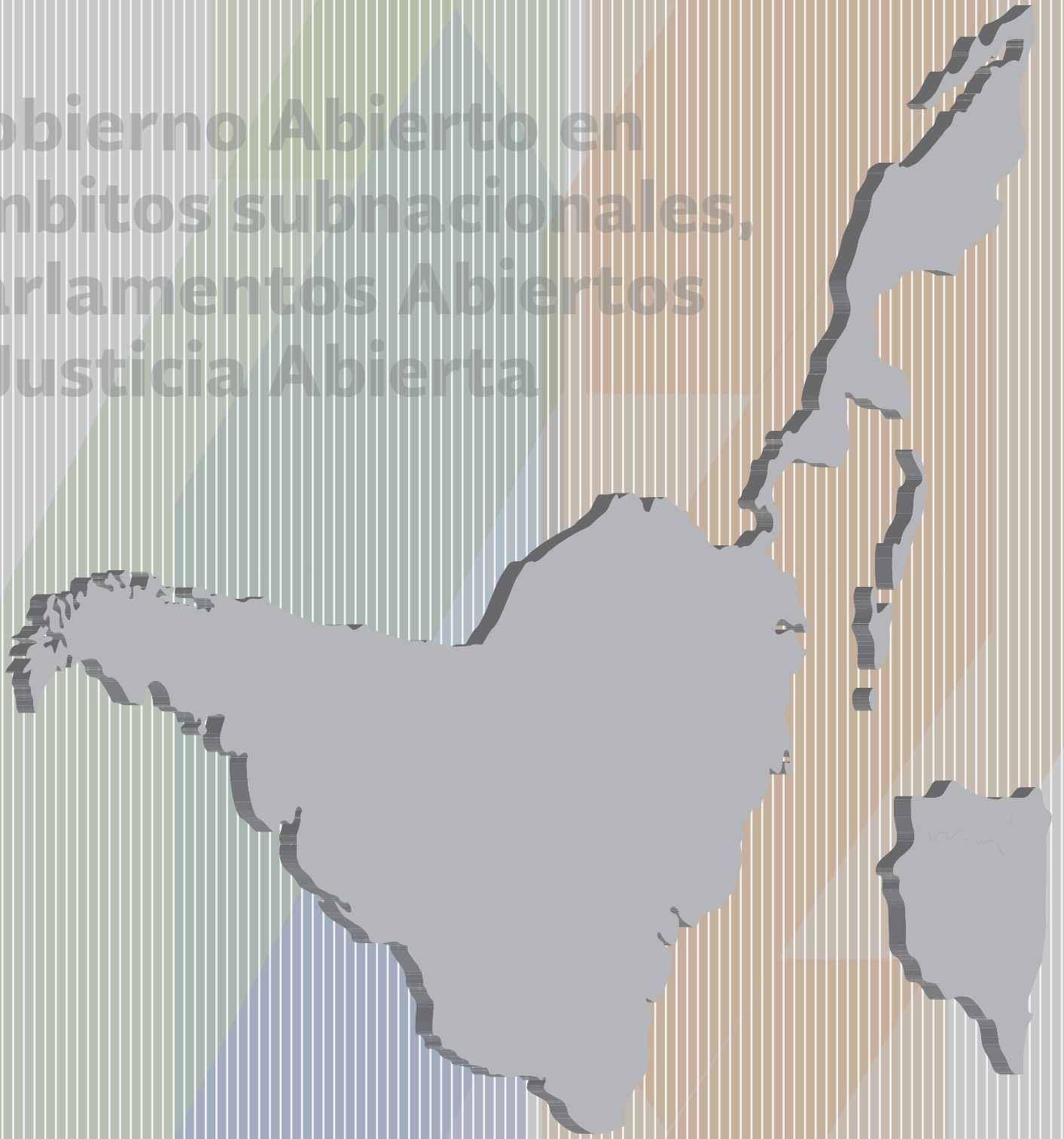

4. Gobierno Abierto en ámbitos subnacionales, Parlamentos Abiertos y Justicia Abierta

Tonatiuh Bravo Padilla*

I. PALABRAS PREVIAS

El 22 de septiembre del año 2014 los representantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senado del Congreso de la Unión; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes IFAI); y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil impulsoras de la apertura de la información parlamentaria, firmaron la "Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México". Entre los firmantes de esta declaración se encontraban el Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, la entonces Comisionada Presidenta del IFAI Dra. Ximena Puente de la Mora, el Mtro. Eduardo Bohórquez y Lic. Melissa Ortiz Massó, ambos en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Senador Emilio Gamboa Patrón y Senadora Arely Gómez González (ambos como testigos de honor)[1].

La firma de la Declaración es un compromiso cumplido del Congreso de la Unión y se atiende un reclamo de la sociedad civil organizada de promover los principios de Parlamento Abierto en todos los cuerpos legislativos de México. La reforma a la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 07 de febrero del año 2014, implica un cambio institucional de gran calado en los poderes legislativos del Estado mexicano (Poder Legislativo Federal y Congresos de los Estados), así como en los otros poderes y en todos los niveles de gobierno; garantizar el acceso a la información pública parlamentaria, la participación ciudadana en la toma de decisiones que le corresponden a los poderes legislativos y la rendición de cuentas, permitirán contrarrestar el déficit de confianza del que gozan ahora algunas instituciones, entre ellas los congresos legislativos.

* Es Profesor de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y actualmente es Diputado Federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión en México.

II. QUÉ ES PARLAMENTO ABIERTO

En primer término, se hace mención que algunos expertos señalan que existe una amplia gama de conceptos sobre "Gobierno Abierto", de manera que una definición de "Parlamento Abierto" también implica varias definiciones. En la Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto, organizada por el Senado de la República del 10 al 14 de marzo del año 2014[2], en la mesa de discusión "Definición de Parlamento Abierto en México" se ofrecieron, al menos, veintiséis ideas a dicha definición, entre otras, se mencionó que Parlamento Abierto es:

1. La generación del vínculo entre Congreso y ciudadanía para que el primero informe y la ciudadanía se incorpore en la toma de decisiones;
2. Es la participación de la ciudadanía en la generación de leyes y políticas de transparencia;
3. Es la apertura de los Congresos para que participen ciudadanos a favor de la sociedad;
4. Es una nueva forma de diálogo entre Congreso y sociedad; y
5. Es un espacio de construcción de propuestas legislativas entre ciudadanía y Congreso;
6. Es la construcción de ciudadanía para que ésta presente propuestas e incida en la toma de decisiones de los congresos;
7. Es la obligación de los legisladores de escuchar a todas y todos los ciudadanos.

Según el "Diagnostico de Parlamento Abierto en México 2017", Parlamento Abierto es "una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones - es decir que rinde cuentas -, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva - es decir que es transparente-, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales - es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana – y que, para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de información y comunicación"[3].

III. PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA DEL PARLAMENTO ABIERTO

La "Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México", supone el compromiso de cumplir con los siguientes principios[4]:

1. Derecho a la Información;
2. Participación ciudadana y rendición de cuentas;
3. Información Parlamentaria;
4. Información presupuestal y administrativa;
5. Información sobre legisladores y servidores públicos;
6. Información histórica;
7. Datos abiertos y no propietarios;
8. Accesibilidad y difusión;
9. Conflictos de interés; y
10. Legislación a favor del Gobierno Abierto.

Cada uno de los anteriores principios tiene un contenido que permite avanzar por una política de Parlamento Abierto en donde la publicación y disposición de información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de las nuevas tecnologías, permite una nueva relación con la ciudadanía.

El principio del Derecho a la Información tiene como núcleo básico garantizar el acceso a la información pública que generen, posean o administren los poderes legislativos a través procedimientos y plataformas que permitan un acceso sencillo a información publicada de manera oportuna que permita hacer contribuciones en las discusiones.

La participación ciudadana y rendición de cuentas supone la posibilidad para que ciudadanos y sociedad civil organizada participen en la toma de decisiones de poderes legislativos, además, de vigilar el desarrollo de

las actividades de los órganos internos de control; pero una participación real en donde las opiniones no sólo sean escuchadas sino tomadas en cuenta;

El principio de información parlamentaria supone la obligación de los poderes legislativos de publicar toda la información fundamental y particular que las leyes de transparencia y acceso a la información pública les obligan a difundir, pero con un compromiso de avanzar en la publicación de información proactiva, focalizada y de interés público que otorgue un mayor valor agregado a la transparencia parlamentaria;

Un principio clave en la generación de la confianza es el relacionado con la información presupuestal y administrativa, éste tiene la finalidad de obligar a los poderes legislativos para que publiquen de manera oportuna y detallada la asignación y el gasto de los recursos económicos otorgados a las comisiones legislativas, grupos parlamentarios, institutos de investigación, Comités, gastos generados de manera particular por cada legislador, entre muchos otros rubros; la información administrativa de los poderes legislativos también permite vencer la opacidad que durante años ha permeado en una muchas instituciones;

El principio de información sobre legisladores y servidores públicos reviste mucha importancia puesto que está relacionado con la publicación oportuna de las declaraciones patrimoniales, la de intereses y fiscal, de manera que se pueda dar puntual seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones;

El principio de información histórica supone no sólo de ocuparse de publicar información actual, sino permitir la publicación y disposición de información parlamentaria de cuando menos las últimas tres legislaturas, de manera que los ciudadanos se conviertan en contralorías sociales parlamentarias;

La publican de información en estricto sentido no hace que una institución sea más transparente que otra, es necesario entre otros aspectos que la misma sea difundida bajo el principio de datos abiertos y no propietarios, de manera que pueda ser reutilizable por parte del ciudadano, generando la posibilidad de producir investigación;

El principio de accesibilidad y difusión, supone que los poderes legislativos trabajan en oficinas e instalaciones de cristal, de manera que no solo cumplen con publicar información, sino que en tiempo real transmiten las sesiones del Pleno de los poderes legislativos, de las comisiones legislativas, de los Comités y que cuentan con sistemas electrónicos para el seguimiento de las asistencias de los parlamentarios a las sesiones formales de los plenos, a su desarrollo parlamentario y a su sentido del voto emitido en cada acto legislativo;

Un aspecto importante es el relacionado con el principio de conflicto de interés, regular, ordenar y transparentar las acciones de cabildeo y dar seguimiento a la conducta ética de los legisladores permite advertir los posibles conflictos de interés que se presenten en la toma de decisiones;

El principio de generar legislación a favor del Gobierno Abierto, supone avanzar en una nueva gobernanza de todos los poderes públicos en donde el centro de las decisiones sean las personas y los derechos humanos.

IV. AVANCES DE PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO

En México existen fuertes avances en materia de transparencia, acceso a la información pública y “Gobierno Abierto”, que irradia a la existencia de “Parlamento Abierto” y “Justicia Abierta”. La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Transparencia, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 07 de febrero del año 2014,

ha permitido avances significativos en la materia, por cuestiones de tiempo sólo se harán referencia a algunos que tienen conexión con el tema que nos convoca hoy, por ejemplo se han incrementado las atribuciones del Congreso de la Unión a efecto de que pueda expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos.

En lo correspondiente a los contenidos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 23 señala, entre otros, que son sujetos obligados cualquier organismo de los poderes legislativos; de manera que en tal condición tienen la obligación, entre otras, de publicar y actualizar la información fundamental contenida en los artículos 70 y 72 de la Ley General en mención, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda. Las obligaciones de transparencia del primero de los preceptos son comunes a todos los sujetos obligados y consta de 48 fracciones concretas; por su parte el artículo 72 contiene obligaciones específicas de los poderes legislativos y contiene 15 fracciones, de manera que en ambos preceptos suman 63 obligaciones de publicar y actualizar información que generan, poseen o administran los poderes legislativos.

Por otra parte, lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información, emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, dota de criterios de contenido a cada una de las fracciones de los artículos 70 y 72 antes mencionados, de manera que al día de hoy los poderes legislativos (Congreso de la Unión y congresos locales) tienen que publicar y actualizar información respecto de 63 obligaciones concretas contenidas en la Ley General de Transparencia, y que suman 1427 criterios de contenido según los lineamientos.

Numeralia de obligaciones del Poder Legislativo en la Ley General de Transparencia		
Artículo	**Número de obligaciones**	**Número de criterios**
70	**48**	**1033**
72	**15**	**394**
Total	**63**	**1427**

V. RETOS DE PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO

Al día de hoy existen dos diagnósticos de Parlamento Abierto en México, el primero del año 2015 y el segundo del año 2017. El proceso de definición de variables, levantamiento y revisión de datos del Diagnóstico del año 2015 se realizó entre mayo y diciembre de 2014, es decir, durante el año de la reforma constitucional en materia de transparencia, pero antes de la creación de la Ley General de Transparencia; en el segundo de los diagnóstico el monitoreo de los datos, revisión y análisis de la información obtenida se realizó del 27 de marzo al 08 de mayo del año 2017, es decir, cuando la Ley General de Transparencia ya estaba vigente y los sujetos obligados ya tenían el deber de publicar y actualizar información con los parámetros de ésta última Ley.

El diagnóstico se hace con base a los diez principios de Parlamento Abierto y en razón de 97 variables. Los resultados globales en cuanto al cumplimiento porcentual por principio respecto de ambos diagnósticos es el siguiente.

Resultados porcentuales Globales respecto del cumplimiento de los principios de Parlamento Abierto en México		
Principio de Parlamento Abierto	Diagnóstico 2015	Diagnóstico 2017
1. Derecho a la Información	84%	96%
2. Participación ciudadana y rendición de cuenta	40%	51%
3. Información Parlamentaria;	58%	59%
4. Información presupuestal y administrativa	24%	17%
5. Información sobre legisladores y servidores públicos	40%	39%
6. Información histórica	50%	62%
7. Datos abiertos y no propietarios	0%	5%
8. Accesibilidad y difusión	60%	44%
9. Conflictos de interés	15%	21%
10. Legislación a favor del Gobierno Abierto	3%	63%

Como se puede advertir de los resultados, aún existen fuertes retos por cumplir en materia de Parlamento Abierto. A continuación, sólo se hará referencia al principio de participación ciudadana y rendición de cuentas, si bien es cierto que de acuerdo con los resultados hay otros principios con menor porcentaje de cumplimiento, la participación ciudadana en la toma de decisiones de los poderes legislativos es de vital importancia para reivindicar el trabajo parlamentario.

Se recuerda que de acuerdo a los principios de la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, “el Parlamento tiene el deber de comunicar y vincular activamente a los ciudadanos y la sociedad civil en los procesos

parlamentarios y la toma de decisiones, con el fin de representar eficazmente a los ciudadanos y hacer efectivo el derecho de petición de los ciudadanos a sus gobernantes" , también se tiene el "deber de garantizar que las organizaciones de la sociedad civil sean capaces de operar libremente y sin restricciones". Lo anterior supone una participación de la sociedad civil organizada junto con los poderes legislativos, pero no se trata y no puede ser una participación paralela a los trabajos y consensos parlamentarios; la sociedad civil organizada tiene todo el derecho de participar en la toma de decisiones parlamentarias, pero debe operar libremente y sin restricciones al lado de los grupos parlamentarios sin pretender trasladar los trabajos legislativos a oficinas paralelas; las iniciativas, debates, foros ciudadanos y consensos deben darse de la mano de los poderes legislativos.

El objetivo de comunicar y vincular a los ciudadanos y sociedad civil en los procesos legislativos es para que se establezca una participación activa y de calidad, puesto que se dispone de toda la información para enriquecer el debate, de manera que las ocurrencias no pueden tener cabida; la participación de la sociedad civil no puede ser anónima, debe quedar muy claro sus intereses e ideologías; los grupos parlamentarios representados en los poderes legislativos también tienen sus ideologías e intereses, por ello la sociedad civil puede encontrarse eficazmente representada en las corrientes parlamentarias.

Los poderes legislativos por su integración y composición, es el poder más obligado a guardar una relación e interacción con la sociedad y la ciudadanía y, no obstante, después de la elección, no tiene formas ni dinámicas de trabajo y comunicación suficientes ni perceptibles en la sociedad; más allá de las instituciones y núcleos más organizados, la ciudadanía no tiene idea clara de atribuciones y trabajo del legislativo, en donde en el mejor de los casos las oficinas de enlaces de los legisladores se convierten en oficinas de gestoría respecto de servicios públicos a cargo de la administraciones de gobierno; una buena practica de Parlamento Abierto debe ser vencer la

paradoja en donde el legislativo no se abre ni comunica bien y la sociedad no conoce funciones del legislativo y por tanto su seguimiento sobre él es esporádico y desarticulado; lo que caracteriza ahora a las sociedades es una diversidad mayor de intereses, mayor pluralidad, nuevas expresiones ciudadanas antes no vistas y muchas veces contradictorias entre sí. Entonces, el legislativo recibe peticiones y, en ocasiones presiones de grupos organizados, instituciones e intereses, para tomar decisiones en direcciones que no siempre tienen el consenso del conjunto de la sociedad.

La participación ciudadana en los asuntos de competencia de los poderes legislativos es cada vez un reclamo más sentido de parte de la sociedad civil organizada. Ahora no sólo es necesario convocar a foros públicos con el fin de discutir los posibles contenidos de una ley, también existe un movimiento fuerte con el fin de participar en los nombramientos de funcionarios públicos en donde los poderes legislativos intervienen. Un ejemplo de uno de los movimientos sociales que desea participar en el diseño de las reformas a la Constitución es "por una fiscalía que sirva", en donde han manifestado que es necesario un diálogo nacional para que sociedad y Poder Legislativo diseñen con seriedad la mejor institución posible y que merecemos los mexicanos. Entre otros puntos, la sociedad civil organizada ha sugerido: 1. Diseño, facultades y alcances de la nueva Fiscalía General de la República y sus fiscales; 2. Selección del capital humano, desarrollo del perfil claro para el titular y mecanismos de servicio profesional de carrera, evaluación y control disciplinario; y 3. Transparencia y supervisión ciudadana[5].

El 27 de mayo del año 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federal la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. En el diseño para combatir la corrupción la ciudadanía ha jugado un papel muy importante, y ahora coadyuva con las instituciones públicas en el Sistema Nacional Anticorrupción, así como en los Sistemas Locales. En efecto, la ciudadanía está presente en

la Comisión de Selección integrada por cinco ciudadanos honoríficos que tienen la atribución de nombrar de manera transparente a otros cinco ciudadanos que integran el Comité de Participación Ciudadana y que uno de ellos es quien preside el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. El modelo fue replicado en todos los Estados de la República, y hubo algunos poderes legislativos que respetando las bases y principios contenidos en la Constitución mexicana y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, otorgaron a los Comités Ciudadanos atribuciones con relación a los nombramientos que hacen los poderes legislativos.

De manera general cito el caso de Jalisco, en donde el Congreso del Estado ha dotado al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de atribuciones para que remita opiniones técnicas respecto de los mejores perfiles de ciudadanos que pretenden ocupar un cargo en donde en principio la atribución de dicho nombramiento corresponde en última instancia al Congreso.

NOMBRAMIENTO	FUNDAMENTO	EXTRACTO DEL FUNDAMENTO
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Art. 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco	Para elegir al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, el Congreso del Estado emitirá una convocatoria pública abierta a la sociedad; una vez recibidas las solicitudes y los expedientes de los aspirantes, éstos serán remitidos en copia al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción para que analice los perfiles y emita sus opiniones técnicas, mismas que serán enviadas al Gobernador, quien tomando en cuenta las opiniones del Comité, someterá a consideración del Congreso una terna, ...

NOMBRAMIENTO	FUNDAMENTO	EXTRACTO DEL FUNDAMENTO
Secretario Técnico de la Secretaría ejecutiva	Art. 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	... el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Social, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, ...
Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	Art. 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	1. Para la elección de Magistrados del Tribunal, se aplicará el siguiente procedimiento: [...] III. El Comité de Participación Social emitirá un informe con la opinión técnica de los perfiles de los aspirantes, dentro de los treinta días naturales siguientes a que reciba la copia de los expedientes;
Auditor Superior del Estado de Jalisco	Art. 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios	1. Para la elección del Auditor Superior se aplicará el siguiente procedimiento: [...] IV. El Comité de Participación Social emitirá un informe con la opinión técnica del análisis de los perfiles de los aspirantes, dentro de los treinta días naturales siguientes a que reciba la copia de los expedientes;
Procurador de Desarrollo Urbano	Art. 19 del Código Urbano del Estado de Jalisco	El Procurador de Desarrollo Urbano será designado por el Congreso del Estado partir de la lista de los aspirantes que reúnan los requisitos de elegibilidad que remita el Consejo Estatal, con la opinión del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción. El Procurador deberá reunir los siguientes requisitos: ...

NOMBRAMIENTO	FUNDAMENTO	EXTRACTO DEL FUNDAMENTO
Titulares de los Órganos de Control Interno de los Organismos Constitucionales Autónomos	Base Sexta de la Convocatoria para la elección de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos del Estado de Jalisco	1. [...] el Comité de Participación Social dispondrá de un plazo de 20 veinte días naturales improrrogables, contados a partir del día siguiente a su recepción, para remitir a la oficina del Presidente de la Comisión, un informe que contenga su opinión técnica sobre cada uno de los perfiles de los aspirantes.

VI. ALGUNAS CONCLUSIONES

Primera. En México existe un avance significativo en materia de transparencia y acceso a la información pública, de manera que la mesa está servida para cumplir con varios de los principios de Parlamento Abierto;

Segunda. Es necesario que los sujetos obligados por las leyes de transparencia no sólo se limite a cumplir con la publicación y actualización de información fundamental, es necesario dar un salto significativo y publicar información proactiva, focalizada y de interés público;

Tercera. Es necesario publicar información en datos abiertos para que los ciudadanos puedan reutilizarla, en el diagnóstico de 2015 estábamos en cero y en el año 2017 en un cumplimiento del 5%;

Cuarta. Los poderes legislativos deben ser más transparentes en materia presupuestal y administrativa; hay opacidad en la publicación de información en esta materia y existe inconformidad ciudadana por los gastos suntuosos;

Quinta. La participación ciudadana en los asuntos de los poderes legislativos es clave para ganar la confianza que parece que desde hace muchos años se ha perdido, pero también es necesario que los poderes legislativos por su integración y composición encuentres nuevas formas o dinámicas para vincularse eficazmente con la sociedad; lo anterior debe ser plenamente garantizado ya que más allá de las instituciones y núcleos más organizados, la ciudadanía no advierte canales de comunicación con los poderes legislativos; es tiempo de romper con la paradoja en donde el legislativo no se abre ni comunica bien y la sociedad no conoce funciones del legislativo y por tanto su seguimiento sobre él es esporádico y desarticulado, convirtiendo al legislativo en el mejor de los casos en gestores de servicios públicos que deben atender las administraciones de gobierno.

Una buena práctica de Parlamento Abierto debiera ser transparentar qué núcleos y qué intereses se benefician de tal o cual legislación y que afectaciones pueden tener otras expresiones sociales. Lo anterior permite tener claro el juego de intereses no sólo para conocimiento público de los grupos parlamentarios y sociedad en general, sino para encontrar la decisión parlamentaria que mejor permita la reivindicación y disfrute de los derechos humanos.

Los poderes y organismos públicos tienen intereses; y en su interior cohabitan diferentes visiones, perspectivas y propuestas que también son reflejo de intereses diversos. En el legislativo, los grupos parlamentarios también tienen intereses diversos con subgrupos que a su vez tienen posturas y visiones también diferenciadas.
Al final, el Parlamento Abierto deberá ser la forma de operación que permita conocer y transparentar esos intereses y visiones, sus implicaciones, para construir las propuestas que no solo guarden consenso, sino estén dotadas de una visión de Estado para el conjunto de la sociedad mexicana.

Para lograr nuevas sinergias de comunicación, interacción y participación de la sociedad civil en los asuntos de los poderes legislativos hace necesario crear una Ley General de Participación Ciudadana en el marco de uno de los principios de Parlamento Abierto, de manera que permita que los intereses de las mayorías de la sociedad civil organizada sean acogidos por los grupos parlamentarios que los representan en los poderes legislativos.

[1] Cfr. Declaración de "Lanzamiento de la alianza para el Parlamento Abierto en México", de fecha 22 de septiembre de 2014, Senado de la República.

[2] Ver las relatorías de las mesas de trabajo que formaron parte del programa de la Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto, Senado de la República.

[3] Diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017, Alianza para el Parlamento Abierto, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), página 7, México.

[4] Cfr. Declaración de "Lanzamiento de la alianza para el Parlamento Abierto en México", de fecha 22 de septiembre de 2014, Senado de la República.

[5] Cfr. https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/por-una-fiscalia-general-de-la-republica-que-si-sirva/

ARGENTINA

Intervenciones de los países

5. Intervenciones de los países

5.1 Argentina

Institución responsable de Gobierno Abierto
Dirección de Gobierno Abierto, Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros.

Servidor público responsable de Gobierno Abierto
Carolina Cornejo, Directora de Gobierno Abierto, Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto de la Secretaría de Gobierno de Modernización.

En los últimos años, la agenda de gobierno abierto en Argentina cobró un impulso significativo. El diseño e implementación de una Estrategia Nacional de Gobierno Abierto (ENGA), que a los pilares centrales de transparencia, participación ciudadana y colaboración agregó la apertura de datos y promoción de la innovación pública, se complementó con un renovado vigor de la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), y con el más reciente ejercicio de su vicepresidencia. De este proceso de transformación se desprende un conjunto auspicioso de avances y nuevos desafíos.

El involucramiento en la AGA es un componente clásico en la agenda de gobierno abierto y uno de los ejes de acción de la ENGA, que en muchos casos operó como incentivo para sensibilizar al interior de la administración pública sobre los beneficios de la apertura a la ciudadanía y el valor de la cocreación de políticas. En el marco de la AGA se desarrollaron tres planes de acción bianuales con compromisos de gobierno abierto, y el tercero (2017-2019) se encuentra vigente con 44 compromisos resultantes

de procesos de participación presencial y a distancia, que reflejan políticas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como cambio climático, género, salud, educación, hábitat y vivienda, entre otros. Podría vislumbrarse este plan como una pequeña muestra de cómo Argentina ha materializado los principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto al promover una aproximación integral y holística de Estado Abierto.

Por un lado, en el Plan se involucró a instituciones públicas que trascienden las áreas del poder ejecutivo, como el Consejo de la Magistratura de la Nación (en tanto exponente de un enfoque de Justicia Abierta, que a nivel nacional es especialmente motorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) y la Cámara de Diputados y Senado de la Nación (lo que complementa la política de datos abiertos que impulsan amparados en una tendencia hacia el Parlamento Abierto).

Un Estado Abierto es también aquel que incorpora en este paradigma a los órganos de control y garantes de derechos. En Argentina, por primera vez un plan de acción integró compromisos de la Auditoría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuración Penitenciaria, e incluso iniciativas de colaboración interinstitucional como lo representa la creación de un Laboratorio de Innovación entre estos dos últimos organismos.

Asimismo, y en línea con los presupuestos de la Carta, el gobierno nacional reconoce el rol vital de los niveles subnacionales en materia a cercanía a las necesidades de la población, y las crecientes posibilidades que ofrecen para enraizar un modelo integral de gobierno abierto. Así, la participación de 11 provincias en el Tercer Plan de Acción es sólo un eje del trabajo colaborativo con los gobiernos provinciales, que se consolida a través del Consejo Federal de Modernización y de su Comisión de Gobierno Abierto, que reúne al 90% de las provincias argentinas en intercambios en torno a procesos de apertura de datos, innovación y participación.

Ahora bien, más allá de los compromisos asumidos, es importante posar la mirada en el proceso al referirnos a desarrollos de gobierno abierto. En el marco de la cocreación del Tercer Plan, a comienzos de 2017 surgió la Mesa Nacional de Gobierno Abierto como una instancia de articulación entre gobierno y sociedad civil para liderar el proceso de gobierno abierto en Argentina, en particular con relación a la participación en la AGA. La Mesa respeta una conformación equilibrada de sectores: cuatro miembros de gobierno y cuatro de sociedad civil (estos últimos, seleccionadas por un colectivo de organizaciones involucradas previamente en los procesos de gobierno abierto). En 2018 los integrantes diseñaron una propuesta de reglamento -que recibió aportes ciudadanos- para formalizar esta instancia de coordinación.
En suma, los avances vinculados a los procesos ante la AGA son una pieza central –pero no la única- dentro de un engranaje que aspira a institucionalizar la apertura y la participación en la gestión de políticas. Así, la Secretaría de Gobierno de Modernización facilita un canal de diálogo y participación remota a través de la Plataforma de Consulta Pública, un sitio basado en tecnología de código abierto que permite someter proyectos, políticas o iniciativas a debate para recibir sugerencias, opiniones, preguntas y aportes de ciudadanos. En los últimos tres años se realizaron 18 consultas de diferentes organismos públicos. Entre los usos más significativos se incluye la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Poder Ejecutivo y también del Congreso, como el borrador de Ley de Ética Pública que publicó la Oficina Anticorrupción, la que asimismo complementó la discusión online del proyecto con instancias de debate presencial junto a expertos y organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, así como la participación constituye un pilar fundamental del gobierno abierto que se vio apuntalado en los últimos años, los desarrollos en materia de transparencia fueron significativos. La sanción y reglamentación de la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública, y la

consiguiente creación de la Agencia Nacional de Acceso a la Información Pública, generaron las condiciones para institucionalizar en todo el Estado prácticas de transparencia, tanto pasiva (o reactiva) como activa.

Estrechamente ligado a esto último, la política de apertura de datos encontró un fuerte respaldo normativo. El Decreto N° 117/2016 estableció dos directivas críticas: por un lado, dispuso la publicación en el Portal Nacional de Datos Públicos de ocho conjuntos de datos (datasets) sobre rendición de cuentas; por otro lado, se instruyó a los ministerios, secretarías y organismos desconcentrados dependientes del poder ejecutivo a presentar en un plazo de 180 días un Plan de Apertura de Datos. La Secretaría de Gobierno de Modernización, en tanto órgano rector de esta política, desarrolló el Portal Nacional de Datos Públicos (datos.gob.ar) donde se disponibilizan en formato abierto conjuntos de datos de diversos organismos de la administración pública. También les brinda asistencia técnica para la elaboración e implementación de los planes de apertura de datos mencionados en el Decreto y, con el fin de dotarlos de herramientas que faciliten la publicación de datos abiertos, creó ANDINO, un portal redistribuible desarrollado sobre la plataforma CKAN, la más utilizada a nivel mundial para el manejo y publicación de datos públicos. La red de nodos de datos abiertos se compone de 21 organismos que publicaron más de 900 datasets en portales de datos.

El pilar de la colaboración es otra pieza vital de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto: las herramientas de cocreación se complementan con procesos de innovación abierta a través de los cuales actores de gobierno de diferentes niveles buscan soluciones a desafíos públicos de la mano de sociedad civil, académicos, emprendedores, estudiantes, entre una amplia audiencia que busca acercar al Estado propuestas y proyectos que atiendan a las principales problemáticas de la actualidad. Ante todo, estos procesos interpelan a un saber colectivo y colaborativo más que a respuestas

unívocas de gobierno en el diseño e implementación de políticas, visión que está en el corazón de la ENGA.

Es importante destacar un componente clave de la Estrategia, transversal a los tres pilares del gobierno abierto, que es la capacitación y transmisión de conocimientos mediante dispositivos que incluyen encuentros, talleres, charlas, cursos y proyectos. En el marco de la Academia de Diseño de Políticas Públicas -dependiente de la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto- y en alianza con el Instituto Nacional de la Administración Pública se ha entrenado a casi 20.000 agentes públicos en competencias para el gobierno abierto, metodologías ágiles, evaluación de políticas, datos abiertos, participación ciudadana, innovación y gestión para el cambio, alfabetización digital, como también en la generación de proyectos basados en la evidencia con miras a hacer del gobierno abierto un modo de gestión integral amparado en la profesionalización de los agentes públicos.

Finalmente, los desarrollos de la ENGA se pueden conocer de primera mano en *Argentina Abierta*, Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica que anualmente convoca en un rincón diferente del país a representantes de diferentes niveles de gobierno, sociedad civil, periodismo y academia para compartir proyectos, aprendizajes y buenas prácticas. En tres ediciones realizadas en la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza participaron más de 2.500 personas, casi 300 oradores y más de 100 organizaciones, quienes intercambiaron en torno a datos abiertos, acceso a la información, innovación cívica, participación local, periodismo de datos, y gobierno abierto con enfoque transversal -como en materia de género o desarrollo sostenible- y bajo el paradigma de Estado abierto.

El escenario actual es auspicioso en lo que refiere a gobierno abierto -y refleja la creciente adopción de los principios de la Carta Iberoamerica-

na- pero no está ausente de retos. Por un lado, es importante enraizar los desarrollos nacionales y subnacionales en marcos institucionales y procesos que trasciendan los planes de acción ante la AGA, la que -siendo el espacio global por excelencia para sellar consensos en torno a políticas de gobierno abierto- no debería ser el norte sino un medio para materializar los valores intrínsecos de la apertura. Por otro lado, los avances en esta agenda son indisociables de la voluntad política a alto nivel, pero también requieren técnicos de la administración pública capaces de implementar iniciativas, documentarlas y compartir esos saberes con las próximas generaciones (y con sus propios equipos de gestión), y necesitan también contrapartes activas en el diálogo con el gobierno y en el monitoreo de estas acciones, incluso potenciales socios en la implementación, rol que desempeñan con frecuencia las organizaciones de sociedad civil abocadas al fortalecimiento institucional. La implicación activa de estos actores contribuirá a la sostenibilidad de agenda más allá de las transiciones gubernamentales, como fundamentalmente el involucramiento de otros colectivos que, afectados más directamente por las decisiones de política pública, puedan aportar sus saberes y experiencias, como organizaciones de base y sectoriales, o centros de pensamiento y universidades. En síntesis, sólo integrando a nuevos actores mediante una comunidad de aprendizaje, práctica e incidencia podrán los procesos de gobierno abierto enraizarse como cultura organizacional del Estado y garantizar la continuidad de las iniciativas por canales institucionalizados que reporten beneficios a la ciudadanía en su conjunto.

CHILE

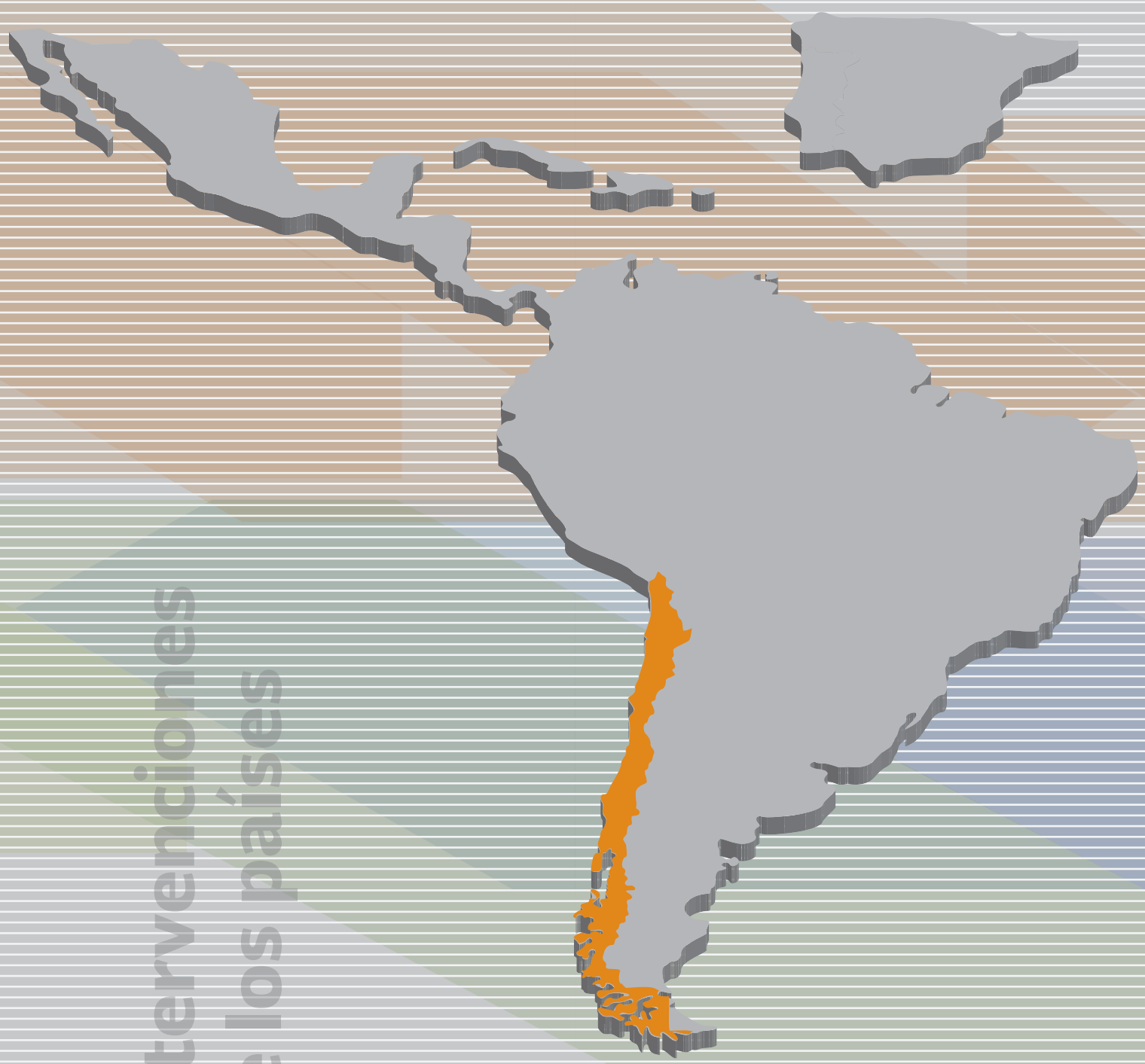

Intervenciones de los países

5.2 Chile

Institución responsable de Gobierno Abierto
Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Servidor público responsable de Gobierno Abierto
Gonzalo Guerrero Valle, Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Avances en la implementación del contenido de la Carta
Los mayores avances se evidencian en transparencia activa. En efecto, en relación a ello, se ha detectado que es necesario mejorar dichos niveles por lo cual los servicios públicos han venido reaccionando de manera proactiva, poner a disposición del público información que ha sido ampliamente requerida. A ello se unen las mejoras en transparencia fiscal, presupuestaria y de las organizaciones de la sociedad civil que reciben fondos públicos.

Principales obstáculos que enfrentan en el proceso de aplicación del contenido de la Carta
Los principales desafíos que han referido un obstáculo en la implementación de la Carta dicen relación con avances en transparencia focalizada, ya que se ha hecho necesario desarrollar estrategias específicas para mejorar el nivel de conocimiento de problemas públicos en orden a que la ciudadanía se inmiscuya en el diseño de las soluciones específicas para dichas problemáticas.

Experiencias de implementación del Gobierno Abierto en otros poderes y ámbitos del Estado
Actualmente se han realizado planes de gobierno abierto en el parlamento de Chile, orientados a mejorar los estándares de participación ciudadana en la elaboración de leyes, así como a elevar la rendición de cuentas en relación al trabajo legislativo.

Vinculación con otras iniciativas

Si bien en los planes de acción presentados por Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto no ha habido una vinculación específica en torno a la Agenda 2030, si ha existido una vinculación a estrategias asociadas al combate de la corrupción. En tal sentido, existen iniciativas presentadas en los planes de acción que evidencian lo anterior, tales como la Ley del Lobby, la Ley de Probidad Pública, que mejora el mecanismo de prevención y solución de conflictos de intereses. En la actualidad, se ha considerado que la elaboración del Cuarto Plan de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto tenga un vínculo cercano con el contenido de la Agenda 2030.

Proyectos emblemáticos en materia de Gobierno Abierto

En materia de Gobierno Abierto, dos de los proyectos emblemáticos que han permitido mayor apertura y rendición de cuentas son la Ley de Lobby, la cual transparenta y hace públicas las agendas de autoridades de gobierno y servidores públicos, así como la Ley de Probidad Pública, orientada a prevenir y dar solución efectiva a los eventuales conflictos de intereses de las autoridades, creando un mecanismo más efectivo de declaración de intereses y patrimonio, así como sanciones asociadas por caso de incumplimiento a dicho mecanismo.

Participación ciudadana

Desde un comienzo la participación ciudadana ha sido uno de los pilares en el desarrollo de la estrategia de gobierno abierto de Chile. En tal sentido, desde el primer plan de acción desarrollado ante la Alianza para el Gobierno Abierto ha habido consultas públicas en torno a dichos planes, situación que se ha venido incrementando con el tiempo. En tal sentido, en el último plan de acción se ha establecido participación ciudadana desde un inicio, razón por la cual la ciudadanía no solo ha podido presentar compromisos, sino que los ha evaluado en mesas de trabajo regionales y vuelve a evaluar el resultado del debate que se ha tenido durante todo el proceso.

Siguientes pasos para continuar el Gobierno Abierto

Los siguientes pasos a seguir son la realización no sólo del cumplimiento del plan de acción que en estos momentos se está desarrollando, sino que implementar trabajo temático de gobierno abierto, relacionado en cuestiones que tradicionalmente no se asocian a dicha iniciativa. En ese entendido, se hace necesario realizar una vinculación estrecha de gobierno abierto y la agenda 2030, con el propósito de expandir la eficacia de ambas y permitir mayor penetración de las temáticas en la sociedad chilena.

Desafíos que enfrenta la región para la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Por el momento, es preciso expandir y realizar precisiones en torno a mecanismos que permitan medir la eficacia de la implementación. En tal sentido, es necesario contar con instrumentos que no solo orienten, sino que a la vez evidencia la efectividad de las medidas que los países de la región han desarrollado, con el propósito que el gobierno abierto se erija como una herramienta de defensa de la democracia y de la gobernabilidad.

Mecanismos para fortalecer la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto tanto a nivel nacional como regional

El desarrollo de un set de indicadores permitiría no solo tener una visión de lo que es necesario implementar, sino que también de los resultados a esperar.

Para consultar mayor información sobre la estrategia de gobierno abierto de Chile:
http://www.ogp.gob.cl/es/que-es/

Los avances y desafíos experimentados por Chile en materia de Gobierno Abierto

Chile es miembro de la Alianza desde diciembre de 2011, siendo uno de los países a que la fecha se encuentra desarrollando su cuarto

plan de acción. En ese contexto, en los tres planes de acción anteriores, se han presentado avances sustantivos en la materia, los cuales es pertinente destacar.

En efecto, en **el primer plan de acción**, desarrollado para el periodo 2012 – 2013, se presentaron 19 compromisos, de los cuales 15 fueron completados durante el periodo.

El foco de los compromisos se centró en el acceso a la información, la participación y la rendición de cuentas. 4 de los 19 compromisos aludían a innovación y tecnologías para la transparencia y rendición de cuentas.

Si bien la elaboración del Plan consideró un periodo de consulta pública, siendo agregado al mismo un proceso paralelo de consulta con expertos representantes de organismos autónomos del Estado y de organizaciones de la sociedad civil vinculados al mundo de la transparencia y la participación, debe señalarse que la implementación del Plan no hubo un proceso periódico de diálogo formal entre el Gobierno y otros actores.

Finalmente, es preciso destacar que el plan de acción analizado tuvo 7 compromisos sindicados como estelares por parte del Mecanismo de Revisión Independiente, destacándose el Portal de Gobierno Abierto; el Proyecto de Ley Probidad en la Función Pública, que tuvo el objeto de potenciar, recoger y actualizar la regulación de declaraciones de patrimonio e intereses; el Portal de Transparencia; el Proyecto de Ley de Lobby; el Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos; la Promoción de la participación ciudadana; y, la Participación ciudadana en materia medioambiental, orientado a incentivar mayor participación de comunidades locales en los procesos de toma de decisiones y mayor acceso a la justicia ambiental.

En lo que respecta al **segundo plan de acción**, elaborado para el periodo 2014 – 2016, es preciso puntualizar que se presentaron 12 compromi-

sos, de los cuales 10 fueron completados durante el periodo. El foco de los compromisos se colocó en el acceso a la información, apertura de datos, modernización y rendición de cuentas.

Este plan contó con un proceso de elaboración con una incipiente participación regional, para lo cual se realizaron talleres presenciales en cuatro regiones del país. Asimismo, se creó un mecanismo de coordinación denominado la "Mesa Permanente OGP Chile", la cual estuvo encargada de la coordinación general de las actividades en torno a la formulación, ejecución y seguimiento de los compromisos adoptados por Chile hacia la Alianza para el Gobierno Abierto. Finalmente, es preciso mencionar que este plan contó con un proceso de consulta ciudadana en forma electrónica.

Para concluir, es pertinente señalar que el Mecanismo de Revisión Independiente sindicó a 3 compromisos en la categoría de estelares. Dichos compromisos fueron el referente a la Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal; el orientado a la Implementación y monitoreo de la Ley de Lobby; y el referido al Fortalecimiento de la democracia ambiental.

En lo concerniente al **tercer plan de acción**, relativo al periodo 2016 – 2018, es menester detallar que aquel contuvo 19 compromisos, los cuales concluyeron su periodo de implementación en junio de 2018. Mayormente, los compromisos se centraron en acceso a la información, participación ciudadana y el uso de la tecnología para la rendición de cuentas. En el informe de avances de medio término del mecanismo revisor independiente de OGP, a junio de 2017 el 47% de los compromisos llevaba un nivel de avance sustancial y un 53% un estado de cumplimiento limitado. El informe de fin de término del Mecanismo de Revisión Independiente, así como la autoevaluación se encuentran en proceso de elaboración.

Si bien el diseño del Plan de Acción se realizó mediante un proceso de recepción de propuestas desde los servicios públicos interesados y desde la sociedad civil, la información recién mencionada fue analizada y discutida mesas presenciales de trabajo. Se realizaron dos sesiones en Santiago organizadas por la Comisión de Probidad y Transparencia y cinco en regiones organizadas por las organizaciones de la sociedad civil de la Mesa Permanente OGP. En estas instancias participaron 190 personas. Para finalizar, el Plan contó con un proceso de consulta pública desde el 10 al 31 de agosto de 2016.

Este plan de acción contó con la presentación de un compromiso que institucionalizó un mecanismo de trabajo entre el Gobierno, la sociedad civil y la academia. En tal sentido, se creó la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción", cuyo objetivo es institucionalizar el funcionamiento de la Alianza para el Gobierno Abierto y crear una instancia administrativa, en el marco de la organización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Finalmente, en este plan de acción se destacaron como compromisos estelares el referido al Sector Energético Ciudadano y el relativo al Fortalecimiento de la democracia ambiental.

Para concluir lo referente a los avances presentados, se hace necesario destacar que Chile se encuentra en pleno proceso de finalizar la elaboración de su **cuarto plan de acción**, el que se desplegará en el periodo 2018 – 2020. El mencionado proceso de co – creación presenta como objetivos el aplicar los más altos estándares de participación en todas las actividades contempladas para el proceso, asegurando presencia en la mayor parte del territorio nacional; el desarrollar un plan de acción con compromisos realmente co – creados; y, el acercar lo más posible la gestión de Gobierno a otros actores, tanto a las organizaciones como a un mucho mayor número de ciudadanos en todo el país.

Con el propósito de desarrollar del cuarto plan de acción, se han realizado numerosas acciones. Entre ellas se cuentan las organizadas en el contexto de la Semana de Gobierno Abierto, verificada entre el 7 y el 11 de mayo de 2018, incluyéndose la Reunión de la Mesa de Gobierno Abierto y representantes de la Alianza para el Gobierno Abierto; el Taller "Evaluación Plan de Acción 2016-2018: un insumo para la co-creación Plan de Gobierno Abierto 2018-2020", en dependencias de CEPAL; la reunión del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional con los representantes de la Alianza para el Gobierno Abierto; y, la Feria de Gobierno Abierto, la cual tuvo lugar en el Palacio de La Moneda.

Asimismo, se sostuvieron reuniones e instancias de intercambio de experiencias con Natalia Carfi, Vicedirectora de la Carta Internacional de Datos Abiertos y se realizaron 8 mesas de co – creación en distintas regiones (2 en Santiago y una jornada en Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Concepción, Valdivia y Punta Arenas), dirigidas a representantes de servicios públicos, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y de la ciudadanía, a las cuales asistieron más de 400 personas en total.

En lo referente a los desafíos que Chile enfrenta relativos a la plena aplicación de los principios de gobierno abierto, es preciso puntualizar que aquello dicen relación con la mayor difusión de las iniciativas de gobierno abierto en la población. En efecto, de manera generalizada se ha evidenciado que las iniciativas mencionadas la ciudadanía las relaciona con transparencia, suponiendo simplemente que gobierno abierto se agota en dicho principio.

Por lo mismo, un desafío que Chile tiene presente es asociar las diversas temáticas que abordan el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, desde una perspectiva de gobierno abierto, relacionándolo con otras agendas que impulsan mayor profundidad en la aplicación de las

medidas contenidas en los planes de gobierno abierto, de manera tal que la ciudadanía pueda evidenciar la utilidad práctica de las iniciativas relacionadas con gobierno abierto, de las cuales Chile es miembro activo.

Desde ese prisma, se entiende que debe realizarse una mayor vinculación de la agenda y los planes de gobierno abierto con los desafíos que revisten los objetivos de desarrollo sostenible 2030, los que permiten dar mayor continuidad y profundidad a una agenda que debe no solo estar relacionada con mayor apertura, transparencia y rendición de cuentas, sino que también se debe integrar a la vida cotidiana de las personas que son los destinatarios de las políticas públicas diseñadas con mayor apertura y rendición de cuentas.

Así, para Chile los próximos pasos están orientado a una consolidación del gobierno abierto, integrando a niveles subnacionales en su implementación, haciendo partícipes a otros poderes del Estado, teniendo presente el fuerte proceso de descentralización que impulsa el Gobierno del Presidente Piñera, razón por lo cual se hace necesario avanzar a la apertura de justicia y del parlamento, con la firme convicción de que Chile pueda ser en los próximos años más que un gobierno abierto, un verdadero Estado Abierto.

GUATEMALA

Intervenciones de los países

5.3 Guatemala

Institución responsable

Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia que es una dependencia del Organismo Ejecutivo y que preside el Presidente de la República y se compone por los Ministros de Finanzas Públicas, Gobernación y Relaciones Exteriores, así como el titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Servidor público responsable de Gobierno Abierto

Licenciado Álvaro Samayoa, Comisionado Presidencial.

Avances en la implementación del contenido de la Carta

Se ha logrado implementar un programa de capacitación permanente en materia de Gobierno Abierto ejecutado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y un programa de Certificación de Facilitadores en el tema. Se ha logrado formular una Política de Datos Abiertos, como se menciona en la CIGA, que se basa en la Carta Internacional de Datos Abiertos, y se ha logrado implementar el portal de Datos Abiertos de Guatemala.

Principales obstáculos en el proceso de aplicación del contenido de la Carta

La insuficiencia de capacidades institucionales debido a la falta de un sistema de servicio civil profesional lo cual provoca mucha inestabilidad en los cuadros gubernamentales y en los planes de trabajo gubernamentales.

La falta de conocimiento de la temática y la falta de voluntad política en los gobiernos locales, sumado a la falta de un presupuesto específico para atender y promover los temas de Gobierno Abierto.

Cuáles experiencias de implementación del Gobierno Abierto en otros poderes y ámbitos del Estado

En el caso del Organismo Ejecutivo se creó la mesa técnica de Gobierno Abierto donde se trabajan los Planes de Acción que han contado con la participación activa de los otros dos Organismos (Legislativo y Judicial). Por parte del Organismo Legislativo se ha logrado incorporar en el Tercer Plan de Acción dos compromisos que consisten en la presentación de una iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso a la información Pública y un espacio de Participación Ciudadana que consiste en permitir a la ciudadanía acceder a las iniciativas de Ley en formatos abiertos y poder opinar y debatir sobre las mismas.

En el caso del Organismo Judicial se ha iniciado en el presente año, una serie de capacitaciones a su personal previo a implementar acciones acordes a los principios de Gobierno Abierto.

Vinculación con otras iniciativas

Actualmente se realiza el proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción el cual ya incorpora en todos sus compromisos la vinculación con los ODS seleccionados por el Gobierno de Guatemala y contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala Katun 2032 y en la Política General de Gobierno.

Proyectos emblemáticos en materia de Gobierno Abierto

A. Programa permanente de Capacitación y formación en materia de la ley de Acceso a la Información Pública en donde se integran el tema de inclusión (Idiomas Mayas, Género, personas con discapacidades visual y auditiva), a nivel nacional.
B. La Política de Datos Abiertos y su respectivo portal Nacional de Datos Abiertos para Guatemala: http://ckan.concyt.gob.gt/

Participación ciudadana

Guatemala impulsó este año (2018) seis foros de consulta ciudadana para conocer propuestas en la cocreación del Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto 2016-2018, enfocado en la transparencia.

Los departamentos en donde se realizaron estos foros fueron: Guatemala, Jutiapa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Alta Verapaz y Chiquimula, con una participación aproximada de 200 personas por departamento. Estos foros contaron con la participación de 82 entidades de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional como la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID).

Los encuentros tuvieron como base la transparencia, cero tolerancia a corrupción, desarrollo y participación ciudadana. Entre marzo y agosto de 2018 se trabajan los diálogos interinstitucionales enfocados en los cuatro temas como ejes centrales.

Siguientes pasos para continuar el Gobierno Abierto

Se han creado programas permanentes que se han logrado institucionalizar, además de la implementación del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018 2020, así como la integración de proyectos de los tres Organismos. En el Caso del Organismo Legislativo seguimiento a su Estrategia de Gobierno Abierto lanzada este año.

Desafíos que enfrenta la región para la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

A. Desconocimiento de la Carta.
B. La falta de voluntad política de las autoridades y el desinterés de los altos funcionarios.
C. Estructuras jurídicas y administrativas verticales centradas en el Estado como único actor de las políticas públicas.

D. La escasa capacidad instalada, tanto en cuadros profesionales como sistemas administrativos y tecnológicos que permitan "abrir" el gobierno y el Estado.

Mecanismos para fortalecer la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto tanto a nivel nacional como regional

A. Propiciar una versión más comprensible y simplificada de la Carta
B. Favorecer las alianzas estratégicas con las fuerzas políticas que hacen gobierno o que ejercen la oposición democrática.
C. Difusión en el liderazgo de la sociedad civil y generar incentivos que promuevan la participación ciudadana.
D. Mayor acercamiento a la ciudadanía por las redes sociales y los medios de comunicación (*mass media*) tradicionales.

Para consultar mayor información sobre la estrategia de gobierno abierto de Guatemala, se pueden consultar:

1. Portal oficial: www.gobiernoabierto.gob.gt
2. Video oficial: https://youtu.be/ZWtRi8pEqD8
3. Sociedad Civil: https://icefi.org/noticias/icefi-sugiere-mejoras-los-compromisos-de-gobierno-abierto-en-guatemala

MÉXICO

Intervenciones de los países

5.4 México

Institución responsable de Gobierno Abierto
La Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional (UPAGCI) es la responsable en México.

Servidora pública responsable de Gobierno Abierto
Lic. Alejandra Rascón Rodríguez, Titular de la UPACGI.

Avances en la implementación del contenido de la Carta
El gobierno abierto como paradigma de gobernanza en las sociedades democráticas, ha permitido a los países iberoamericanos transitar hacia un modelo de gestión pública cuyo objetivo, es asegurar que cualquier persona en su interacción con el gobierno, encuentre mecanismos eficaces para conocer e incidir en las decisiones y acciones de las instituciones públicas, basado en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación. Para ello, el Gobierno Federal adoptó una política transversal en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

México fue uno de los ocho países fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) en 2011 y forma parte del Comité Directivo hasta el 2019. Bajo esta iniciativa, hemos coconstruido con sociedad civil tres planes de acción.

La reforma constitucional en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de febrero de 2014, estableció el marco normativo que profundiza el derecho de acceso a la información pública e institucionaliza la política de gobierno abierto, a través de legislación complementaria como la Ley General y la Ley Federal de Transpa-

rencia y Acceso a la Información Pública, promulgadas el 04 de mayo de 2015 y el 09 de mayo de 2016 respectivamente.

Destaca también la publicación el 03 de febrero de 2015 en el DOF, del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, a través del sitio www.gob.mx para que la ciudadanía tenga acceso a los servicios del gobierno desde un solo punto. Así mismo, para transitar de un modelo reactivo de publicación de información pública a uno más abierto, se publicó en el DOF el 20 de febrero de 2015, la regulación en materia de Datos Abiertos, lo que ha implicado la apertura de más de 34,000 bases de datos en formatos abiertos.

La SFP fortaleció las atribuciones de la UPAGCI para impulsar la política transversal de gobierno abierto en la APF, al publicar en el DOF el 12 de enero de 2017, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de su Reglamento Interior.

Para el cumplimiento de lo anterior, el 15 de mayo de 2017 la SFP publicó en el DOF las "Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único", las cuales deben ser observadas por la APF. Para facilitar su cumplimiento se publicaron dos ediciones de la Guía de Gobierno abierto 2017 y 2018, en colaboración con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Principales obstáculos en la aplicación del contenido de la Carta

El uso de tecnologías no mejora automáticamente la calidad de la información, ni hace más efectiva la participación ciudadana. Por ello, es necesario que la información pública que se transparenta sea relevante y permita que la ciudadanía y el gobierno estén en igualdad de condiciones, ya sea para comprender mejor un problema público, detectar casos de corrup-

ción o identificar fallas en alguna acción, programa o política pública. De igual forma, no basta con publicar herramientas digitales de participación ciudadana, sino de que se utilicen para que la voz de la ciudadanía incida en las decisiones públicas.

Experiencias de implementación del Gobierno Abierto en otros poderes y ámbitos del Estado

A partir de la modificación constitucional en materia de transparencia, el INAI tiene la facultad de impulsar políticas de Gobierno Abierto, por lo que ha promovido el desarrollo de ejercicios locales de gobierno abierto con la participación de actores de gobierno, poderes, organismos autónomos en los estados, sociedad civil organizada y ciudadanía en general, mediante la constitución de secretariados tripartitas y la publicación de Planes de Acción Local con compromisos por parte de los gobiernos de los estados. De acuerdo con el INAI, para el Sexto Informe del Gobierno de la República: "en el marco del proyecto 'Gobierno Abierto, Cocreación desde lo Local', entre septiembre de 2017 y junio de 2018, participaron 26 entidades federativas, se instalaron 18 Secretariados Técnicos Locales, y se publicaron 11 planes de acción con 69 compromisos en materia de gobierno abierto".

Vinculación con otras iniciativas

El 27 de septiembre de 2015 se adoptó la Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), impulsada por México como presidente de OGP, la cual reconoció la importancia de incorporar los principios de gobierno abierto a los ODS mediante su vinculación con los Planes de Acción Nacionales de OGP. Por ello, una de las premisas del Tercer Plan de Acción 2016-2018 (3PA) de México ante OGP fue incorporar los ODS.

Proyectos emblemáticos en materia de Gobierno Abierto

Además de la institucionalización del gobierno abierto como paradigma de buen gobierno y en concordancia con la Carta Iberoamericana de Go-

bierno Abierto, México ha llevado a cabo diversas iniciativas en este sentido, entre las que destacan:

Alianza para las Contrataciones Abiertas. En julio de 2015, se conformó el Grupo Impulsor (GI) para liderar el proceso de instrumentación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) en México. El GI, integrado por representantes del gobierno federal, el INAI y organizaciones de la sociedad civil, trabajó con la cooperación técnica de la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial, y publicó el 05 de marzo de 2018 el EDCA-MX, que consistió en la traducción del EDCA y la incorporación de elementos específicos de normatividad mexicana. El 08 de noviembre de 2017 el GI lanzó la **Plataforma de Contrataciones Abiertas** con información del ciclo completo de contratación pública en datos abiertos.

Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas. Se instaló el 28 de febrero de 2017 para analizar y elaborar un plan de mejora al Sistema de Contrataciones Públicas CompraNet; los trabajos son coordinados por la OCDE al frente de la Secretaría Técnica y está integrado por organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, instituciones de gobierno vinculadas con el tema y se sumaron la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las Compras de Gobierno Federal de la Cámara de Diputados. Los trabajos de este Grupo resultaron en la presentación el 9 de enero de 2018 del "**Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando Compranet de manera incluyente**", el cual contiene recomendaciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar CompraNet; la visión compartida sobre el sistema basada en 12 principios y la hoja de ruta para su mejora de implementación escalonada.

Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción. En 2017, el Gobierno Mexicano, a través de la CEDN, con la cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el apoyo de la SFP, Open Data Charter (ODC), Transparencia Mexicana y Cívica Digital, inició el proceso de implementación de la Guía, que consistió en la identificación, publicación, estandarización y mejora de los datos abiertos involucrados en cualquier punto del ciclo de la corrupción.

Asimismo, **finalizamos el 3PA de México ante OGP con un 93% de cumplimiento.**

Participación ciudadana

De 2014 a 2016, la SFP enfocó su **política de participación ciudadana** a la apertura de espacios de diálogo entre las dependencias y entidades de la APF con sus *stakeholders*. A partir de 2017, la política se reorientó para apoyar el cumplimiento de los "Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicados por la SEGOB en el DOF el 11 de agosto de ese año.

Adicionalmente para la construcción de los Planes de Acción de México ante OGP, se ha propiciado la participación de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general. Destaca para la construcción del 3PA, la participación de más de 350 personas a través de diversos mecanismos.

Finalmente, **pusimos en marcha gob.mx/participa** para generar nuevos espacios de interacción e intercambio entre la APF y la sociedad para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos del orden federal.

Siguientes pasos para continuar el Gobierno Abierto

Mantener el paradigma de gobierno abierto como modelo de gobernanza en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a la administración 2018-2024 y elaborar en conjunto con sociedad civil el Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México ante OGP.

Desafíos que enfrenta la región para la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Apropiarse del paradigma de gobierno abierto y seguir cocreando más y mejores proyectos, con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, enriquecerá el conocimiento público, renovará las alternativas de solución a los problemas sociales y fortalecerá nuestra democracia.

Es necesario que la perspectiva del gobierno abierto se amplíe a otros sujetos obligados como los Poderes Judicial y Legislativo, partidos políticos y asociaciones público-privadas.

Mecanismos para fortalecer la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto tanto a nivel nacional como regional

Lograr que el gobierno abierto sirva para dar voz a aquellas personas que no la han tenido, otorguen la posibilidad de involucrarse a quienes han estado al margen y que incluyan las necesidades y visiones de grupos excluidos.

Es importante propiciar en la región, ejercicios de intercambio entre países, para reconocer casos de éxito e identificar aprendizajes compartidos.

Para consultar mayor información sobre la estrategia de gobierno abierto en México:

Información sobre la participación de México en OGP
https://www.opengovpartnership.org/countries/mexico

Reforma Constitucional en materia de Transparencia
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014

Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380863&fecha=03/02/2015

Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5482571&fecha=15/05/2017

Guía de gobierno abierto 2017
https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto

Guía de gobierno abierto 2018
https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto-2018

Sexto Informe escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal (p.15)
http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf

Plataforma de contrataciones abiertas
https://www.gob.mx/contratacionesabiertas/

Resultados del Segundo Plan de Acción
http://tablero.gobabiertomx.org/

Resultados del Tercer Plan de Acción
http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga
Plataforma Participa
https://www.gob.mx/participa/inicio
Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5493639&fecha=11/08/2017
Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando Compranet de manera incluyente
http://www.oecd.org/mexico/estudio-del-sistema-electronico-de-contratacion-publica-de-mexico-9789264287938-es.htm

PORTUGAL

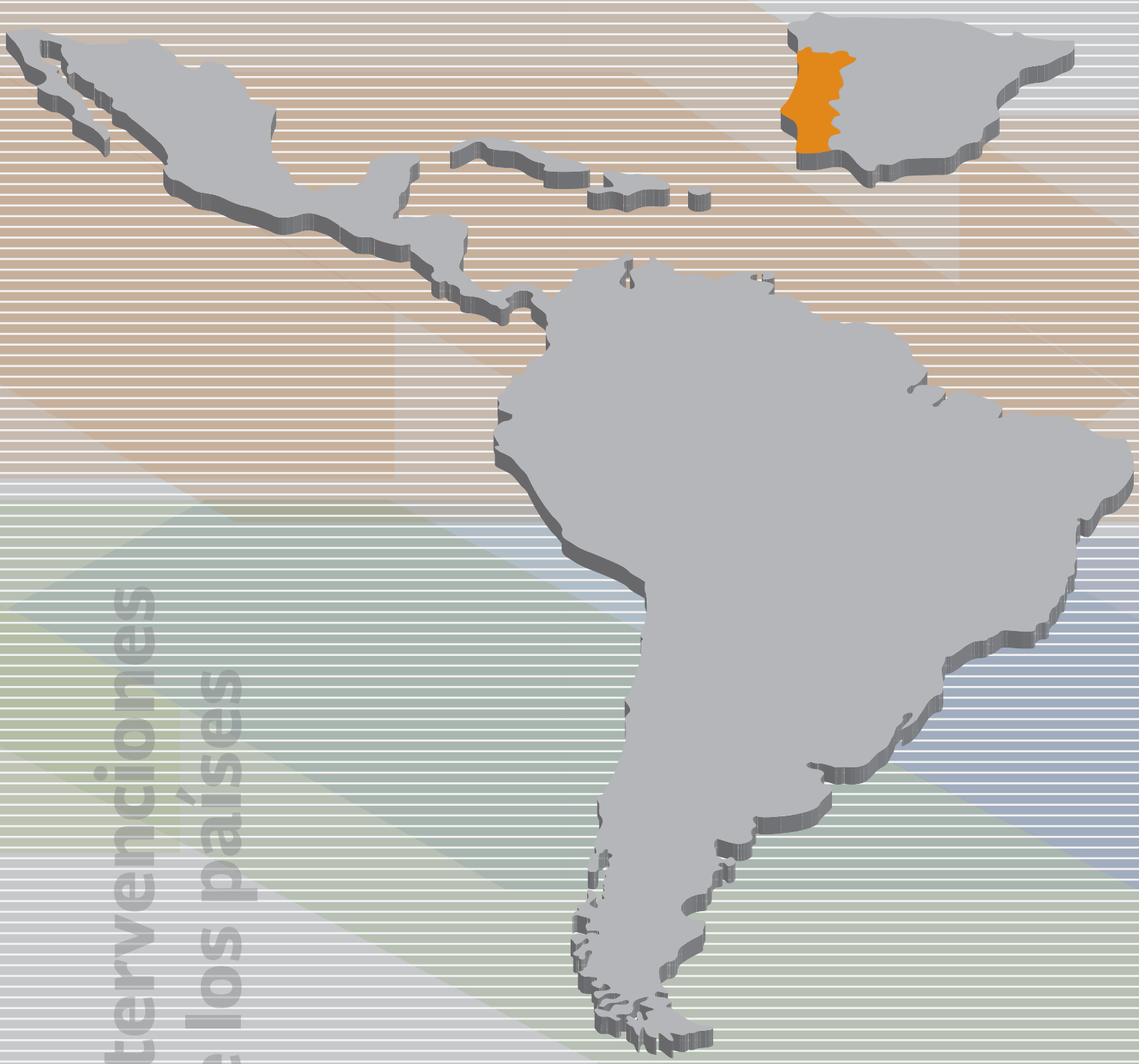

Intervenciones de los países

5.5 Portugal

Institución responsable de Gobierno Abierto

A Agência para a Modernização Administrativa, I.P. (AMA) é o instituto público que prossegue as atribuições da Presidência do Conselho de Ministros nas áreas da modernização e simplificação administrativa e da administração electrónica, sob superintendência e tutela do Secretário de Estado Adjunto e da Modernização Administrativa. A sua atuação divide-se em três eixos: atendimento, transformação digital e simplificação.

Servidor público responsable de Gobierno Abierto

Presidente do Conselho Diretivo da AMA, Engº. Pedro Silva Dias – ponto focal para a participação portuguesa na OGP

Avances en la implementación del contenido de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Portugal tem vindo a apostar em várias iniciativas que promovem a participação do cidadão e a transparência da sua administração pública, entre as quais se destacam: oPrograma SIMPLEX+, o Orçamento Participativo de Portugal e o LabX – Laboratório de Experimentação da Administração Pública, para além da recente entrada na OGP (Open Government Partnsership).

Principales obstáculos que enfrentan en el proceso de aplicación del contenido de la Carta

- Portugal tem já várias iniciativas de governo aberto implementadas, mas não deixa de haver desafios, como é o caso de tornar os instrumentos e iniciativas apelativas aos cidadãos. Não basta haver instrumentos, tem que se garantir que os mesmos são efetivamente utilizados pelos cidadãos e empresários, promovendo uma cultura efetiva de participação pública.
- Quebrar silos e colocar todas as entidades públicas a falar a mesma linguagem de abertura e transparência, promovendo assim uma cultura efetiva de Administração Aberta.

Experiencias de implementación del Gobierno Abierto en otros poderes y ámbitos del Estado

- **Portal de Dados Abertos**: a nova versão do portal dados.gov, lançada em 2018, funciona como catálogo central de dados abertos da administração pública. Totalmente renovado, este resulta da aplicação das melhores práticas internacionais no domínio das plataformas de dados públicos, incorporando soluções inovadoras no que respeita a navegação, integração de dados e licenças de utilização. Incentivando a partilha e reutilização de dados, a plataforma encontra-se aberta a todos os tipos de utilizadores, em nome da transparência e de uma administração aberta.
- Para além de dezenas de orçamentos participativos a nível local, temos igualmente o **Orçamento Participativo Portugal**, o primeiro a nível mundial de âmbito nacional. O OPP é um processo democrático deliberativo, direto e universal, através do qual as pessoas apresentam propostas de investimento e que escolhem, através do voto, quais os projetos que devem ser implementados em diferentes áreas de governação. Através do OPP as pessoas podem decidir como investir 5 milhões de euros do orçamento de Estado. Os cidadãos podem assim participar apresentando (presencialmente e online) e votando (online e através de SMS) ideias para o país.
- **Programa Simplex:** Um programa que contém medidas de simplificação legislativa e administrativa que contribuem para a melhoria da qualidade dos serviços, com particular enfoque no atendimento aos cidadãos e empresários, tendo em especial atenção os problemas identificados em processos de participação e co-criação com diferentes atores chave, designadamente os cidadãos, os empresários, mas também os próprios funcionários públicos. De facto, no âmbito dos encontros participativos que estão na base de muitas das medidas das várias edições do programa Simplex, nasceu o Simplex JAM que resultou da vontade e da necessidade de incluir os funcionários da Administração Pública na construção das medidas do programa Simplex+2017, e este ano numa

nova edição para a construção do Simplex+ 2018. Sendo objetivo do Simplex+ a modernização e a simplificação de processos que têm impacto na vida dos cidadãos e das empresas no seu relacionamento com o Estado, é decisivo envolver todos os atores de relevo de uma forma aberta e inclusiva. Para além dos encontros participativos, os cidadãos podem também dar sugestões de medidas para o programa através do portal online destinado a esta iniciativa, havendo o Livro Simplex + criado no portal da iniciativa para esse efeito.

- **Plataforma de Interoperabilidade:** A iAP - Interoperabilidade na Administração Pública é uma plataforma central, orientada para os serviços, tendo como principal objectivo dotar a Administração Pública de ferramentas partilhadas para a interligação de sistemas, federação de identidades, fornecedor de autenticação, messaging, pagamentos, entre outras, que permitam de uma forma ágil e com economia de escala, a composição e disponibilização de serviços electrónicos multicanal mais próximos das necessidades do cidadão e empresas.
- **LabX** - Laboratório De Experimentação para a Inovação no Setor Público. Trata-se de um espaço onde se procura experimentar novas soluções para melhorar os serviços públicos e o dia-a-dia dos cidadãos e das empresas. Constituído por uma equipa multidisciplinar, o LabX trabalha com especialistas, cidadãos, funcionários e dirigentes, na identificação de problemas e necessidades, bem como na procura de soluções, através de processos participativos e de co-criação.
- **Portais da Transparência Municipal**, vocacionados para a transparência dos dados relativos ao poder local, e Portais da Transparência de âmbito mais sectorial, como é o caso do portal da SPMS (Serviços Partilhados do Ministério da Saúde), vocacionado para a área da saúde, e o portal da Justiça.
- **Legislação** que promove um governo mais aberto, como é o caso da Lei n.º26/2016, que aprova o regime de acesso à informação administrativa e ambiental e de reutilização dos documentos administrativos.

- Consulta públicas no **Portal da Assembleia da República**, onde os cidadãos podem dar ideias relativas a políticas e legislação que estejam em desenvolvimento na altura e que se encontram abertas neste portal para discussão. No mesmo portal, podem ainda dar ideias para novos instrumentos regulatórios, submeter petições e propor referendos.

- **Livro Amarelo Electrónico** – Trata-.se de um portal online, onde os cidadãos podem fazer reclamações ou dar sugestões relativamente aos serviços públicos portugueses.

Vinculación con otras iniciativas

- **Open Government Partnership** – Portugal aderiu à OGP em dezembro de 2017, estando atualmente a desenvolver a versão preliminar do primeiro Plano de Ação Nacional de Administração Aberta. Todas as atividades desenvolvidas no âmbito da participação portuguesa na OGP são promovidas pela Rede Nacional de Administração Aberta, um fórum que integra 10 entidades do setor público e da sociedade civil e cujos trabalhos são coordenados pela AMA.
- Agenda 2030 , designadamente através do **GovTech**, uma iniciativa do Governo que tem como objetivo premiar e apoiar produtos e serviços inovadores, criados por startups, que se enquadrem à solução de um dos 17 "Sustainable Development Goals" (SDG) das Nações Unidas.

Participación ciudadana

Dependendo da iniciativa, a participação dos cidadãos é realizada de variadas maneiras passando por: encontros participativos; reuniões com redes de atores chaves pertencentes à sociedade civil, a academia e ao sector empresarial; sessões de design thinking; consultas públicas realizadas através dos vários portais online da administração pública, etc. O facto de também se realizar a partilha de dados da administração pública num portal central e noutros de âmbito mais sectorial e regional, permite que

os cidadãos tenham acesso a informação que pode ser reutilizada, facilitando uma participação cívica mais consistente e informada.

Siguientes pasos para continuar el Gobierno Abierto

Utilizar as novas tecnologias, e mesmo as chamadas tecnologias emergentes, para desenvolver uma administração pública mais eficiente e mais transparente, designadamente através de uma prestação de serviços que coloca o cidadão no centro da tomada de decisão. Só assim se consegue ir ao encontro das reais necessidades do cidadão, conquistando a sua confiança nas instituições públicas e reforçando o seu papel no processo de governação, desde o desenho de politicas e serviços , até à sua monitorização.

Desafíos que enfrenta la región para la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Quebrar silos, e colocar as diferentes entidades públicas a trabalhar em conjunto em prol de uma estratégia única de abertura, co-participação e transparência.

Mecanismos para fortalecer la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto tanto a nivel nacional como regional

A partilha de boas práticas é sempre um mecanismo de valor. Perceber os desafios que outros países enfrentam e as propostas e iniciativas que apresentam para avançarem em questões de governo aberto, é uma forma de se evitar cometer os mesmos erros e partilhar soluções.

Para consultar mayor información sobre la estrategia de gobierno abierto en Portugal:

- https://dados.gov.pt/pt/
- https://opp.gov.pt/
- https://www.simplex.gov.pt/
- https://labx.gov.pt/

- https://transparencia.sns.gov.pt/
- https://partilha.justica.gov.pt/Transparencia/Dados-e-Estatisticas#&organismo=
- https://www.portalmunicipal.gov.pt/home?locale=pt
- http://www.parlamento.pt/ActividadeParlamentar/Paginas/DetalheIniciativa.aspx?BID=42502
- https://ogp.portaldocidadao.pt/inicio

5.5 Portugal (Español)

Institución responsable de Gobierno Abierto

La Agencia para la Modernización Administrativa, I.P. (AMA) es el instituto público que tiene las atribuciones de la Presidencia del Consejo de Ministros en los ámbitos de la modernización y simplificación administrativa y de la administración electrónica, bajo la supervisión y el control del Secretario de Estado Adjunto y de la Modernización Administrativa. Su actuación se divide en tres ejes: atención, transformación digital y simplificación.

Servidor público responsable de Gobierno Abierto

Presidente del Consejo Directivo de la AMA, Ing. Pedro Silva Dias – Punto de Contacto de Portugal ante OGP.

Avances en la implementación del contenido de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Portugal ha desarrollado varias iniciativas que promueven la participación ciudadana y la transparencia de su administración pública, entre las que destacan: el Programa SIMPLEX+, el presupuesto participativo de Portugal y LabX - Laboratorio de innovación de la Administración Pública, además de integrarse recientemente a OGP.

Principales obstáculos que enfrentan en el proceso de aplicación del contenido de la Carta

- Portugal cuenta con diversas iniciativas implementadas en materia de gobierno abierto, pero no deja de presentar retos, tal como hacer los instrumentos e iniciativas atractivos para los ciudadanos. No basta con instrumentos, hay que asegurarse que son efectivamente utilizados por los ciudadanos y los empresarios, promoviendo una cultura efectiva de participación pública.

- Romper esquemas y hacer que todas las entidades públicas hablen un mismo lenguaje de apertura y transparencia, promoviendo así, una cultura efectiva de Administración Abierta.

Experiencias de implementación del Gobierno Abierto en otros poderes y ámbitos del Estado

- **Portal de Datos Abiertos**: la nueva versión del portal datos.gov, lanzada en 2018, funciona como catálogo central de datos abiertos de la administración pública. Totalmente renovado, resulta de la aplicación de las mejores prácticas internacionales en el ámbito de las plataformas de datos públicos, incorporando soluciones innovadoras en lo que se refiere a la navegación, la integración de datos y las licencias de uso. Al fomentar el intercambio y la reutilización de datos, la plataforma está abierta a todos los tipos de usuarios, en nombre de la transparencia y de una administración abierta.
- Además de decenas de presupuestos participativos a nivel local, también tenemos el **Presupuesto Participativo Portugal** (OPP por sus siglas en portugués), el primero en todo el mundo en el ámbito nacional. El OPP es un proceso democrático deliberativo, directo y universal, a través del cual las personas presentan propuestas de inversión y eligen, a través del voto, cuáles son los proyectos que deben ser implementados en diferentes áreas de gobierno. A través del OPP las personas pueden decidir cómo invertir 5 millones de euros del presupuesto del Estado. Los ciudadanos pueden participar presentando (de manera presencial y online) y votando (en línea y a través de SMS) ideas para el país.
- Programa **Simplex**: un programa que contiene medidas de simplificación legislativa y administrativa que contribuyen a la mejora de la calidad de los servicios, con especial enfoque a los ciudadanos y empresarios, prestando especial atención a los problemas identificados en los procesos de participación y cocreación con diferentes actores clave, en particular los ciudadanos, los empresarios, pero también los propios funcionarios públicos. De hecho, en el marco de los encuentros parti-

cipativos de diversas ediciones del programa Simplex, nació el Simplex JAM que resultó de la voluntad y la necesidad de incluir a los funcionarios de la Administración Pública en la construcción de las medidas del programa Simplex+ 2017, y este año en una nueva edición para la construcción del Simplex+ 2018. Siendo objetivo de Simplex+ la modernización y la simplificación de procesos que tienen impacto en la vida de los ciudadanos y de las empresas en su relación con el Estado, es decisivo involucrar a todos los actores relevantes de una forma abierta e inclusiva. Además de los encuentros participativos, los ciudadanos pueden también dar sugerencias de medidas para el programa a través del portal online destinado a esta iniciativa, para lo cual se creó el Libro Simplex+ en el portal de la iniciativa.

- **Plataforma de Interoperabilidad**: La iAP - Interoperabilidad en la Administración Pública es una plataforma central, orientada a los servicios, que tiene como principal objetivo dotar a la Administración Pública de herramientas compartidas para la interconexión de sistemas, proveedor de autenticación, mensajería, pagos, entre otras, que permitan de una forma ágil y con economía de escala, la composición y puesta a disposición de servicios electrónicos multicanal más próximos a las necesidades del ciudadano y empresas.
- **LabX** - Laboratorio de Experimentación para la Innovación en el Sector Público. Se trata de un espacio en el que se intenta experimentar nuevas soluciones para mejorar los servicios públicos y el día a día de los ciudadanos y las empresas. El LabX trabaja con especialistas, ciudadanos, funcionarios y dirigentes, en la identificación de problemas y necesidades, así como en la búsqueda de soluciones, a través de procesos participativos y de cocreación.
- **Portales de Transparencia Municipal**, orientados a la transparencia de los datos relativos al poder local, y Portales de la Transparencia de ámbito más sectorial, como es el caso del portal de la SPMS (Servicios Compartidos del Ministerio de Salud), orientado al área de la salud, y el portal de Justicia.

- **Legislación** que promueve un gobierno más abierto, como es el caso de la Ley nº 26/2016, que aprueba el régimen de acceso a la información administrativa y ambiental y de reutilización de los documentos administrativos.
- Consulta pública en el **Portal de la Asamblea de la República**, donde los ciudadanos pueden dar ideas relativas a políticas y legislación que estén en desarrollo en ese momento y que se encuentren abiertas en este portal para discusión. En el mismo portal, pueden también dar ideas para nuevos instrumentos regulatorios, someter peticiones y proponer referendos.
- **Libro Amarillo Electrónico** - Un portal en línea donde los ciudadanos pueden presentar quejas o sugerencias con respecto a los servicios públicos portugueses.

Vinculación con otras iniciativas

- **Alianza para el Gobierno Abierto** - Portugal se unió a OGP en diciembre de 2017 y actualmente está desarrollando el proyecto del primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Todas las actividades realizadas en el marco de la participación portuguesa en OGP son promovidos por la Red Nacional de Administración Abierta, un foro que incluye a 10 entidades del sector público y la sociedad civil y cuyo trabajo está coordinado por la AMA.
- **Agenda 2030**, especialmente a través de **GovTech**, una iniciativa del Gobierno que tiene como objetivo premiar y apoyar productos y servicios innovadores, creados por *startups*, que se enfoquen en la solución de uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Participación ciudadana

Dependiendo de la iniciativa, la participación de los ciudadanos se realiza de diversas maneras pasando por: encuentros participativos; reuniones

con redes de actores clave pertenecientes a la sociedad civil, la academia y el sector empresarial; sesiones de *pensamiento de diseño*; consultas públicas realizadas a través de los diversos portales online de la administración pública, etc. El hecho de que también se realiza el intercambio de datos de la administración pública en un portal central y en otros de ámbito más sectorial y regional, permite a los ciudadanos acceder a información que puede ser reutilizada, facilitando una participación cívica más consistente e informada.

Siguientes pasos para continuar el Gobierno Abierto

Utilizar las nuevas tecnologías, e incluso las llamadas tecnologías emergentes, para desarrollar una administración pública más eficiente y más transparente, en particular a través de una prestación de servicios que coloca al ciudadano en el centro de la toma de decisiones. Sólo así se logra ir al encuentro de las necesidades reales del ciudadano, conquistando su confianza en las instituciones públicas y reforzando su papel en el proceso de gobernanza, desde el diseño de políticas y servicios, hasta su seguimiento.

Desafíos que enfrenta la región para la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

Romper esquemas y poner a las diferentes entidades públicas a trabajar juntos en pro de una estrategia única de apertura, coparticipación y transparencia.

Mecanismos para fortalecer la implementación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto tanto a nivel nacional como regional

El intercambio de buenas prácticas es siempre un mecanismo valioso. Conocer los desafíos que enfrentan otros países y las propuestas e iniciativas que se presentan para avanzar en cuestiones de gobierno abierto es una forma de evitar cometer los mismos errores y compartir soluciones.

Para consultar mayor información sobre la estrategia de gobierno abierto en Portugal:

- https://dados.gov.pt/pt/
- https://opp.gov.pt/
- https://www.simplex.gov.pt/
- https://labx.gov.pt/
- https://transparencia.sns.gov.pt/
- https://partilha.justica.gov.pt/Transparencia/Dados-e-Estatisticas#&organismo=
- https://www.portalmunicipal.gov.pt/home?locale=pt
- http://www.parlamento.pt/ActividadeParlamentar/Paginas/DetalheIniciativa.aspx?BID=42502
- https://ogp.portaldocidadao.pt/inicio

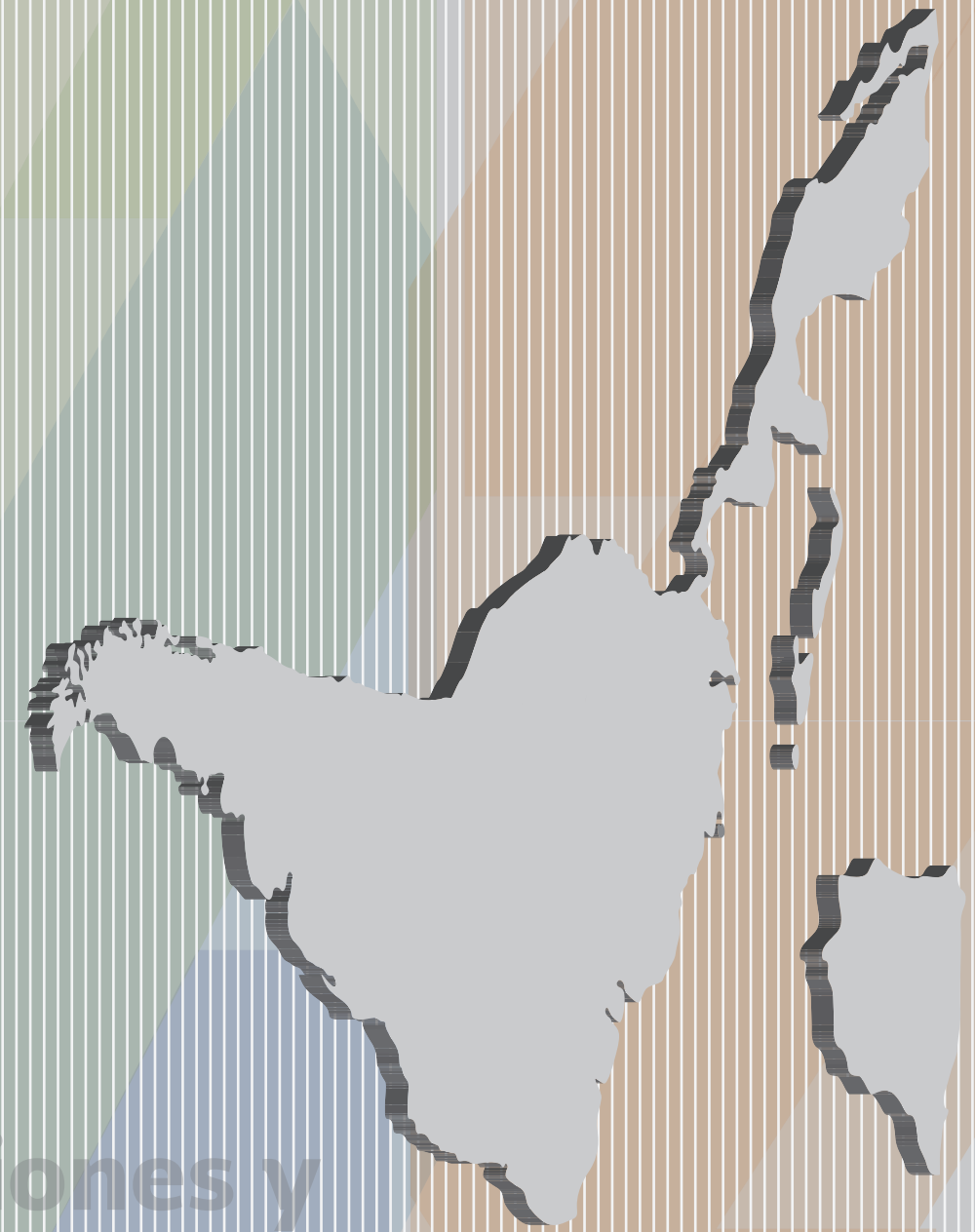

Conclusiones y recomendaciones

6. Conclusiones y recomendaciones

Gregorio Montero*

En la actualidad las instituciones estatales enfrentan el reto de profundizar la democracia, ya que el progreso humano tiene entre sus indicadores la forma en que se vinculan las instituciones públicas con los ciudadanos y ciudadanas, la cual debe reconocer y reivindicar la posición que ocupan las personas en esa relación, misma que condiciona además la concreción del Estado en sus otras dimensiones: Social, Democrática, de Derecho y de Justicia. Ahora bien, hablar de democratización del sector público en estos tiempos nos convoca a acercar las instituciones a la gente y hacer que la acción del gobierno se traduzca de forma incontestable en bienestar para las personas.

No hay duda en que el concepto de Gobierno Abierto está en construcción, pero hay que aceptar que lo construido hasta la fecha resulta de gran utilidad a partir de los aportes que se vienen haciendo desde distintas regiones del mundo, como Norteamérica, Europa y América Latina; ya son varios los países donde se ha avanzado significativamente en esta dirección, lo que se puede verificar por medio de la Alianza Global por el Gobierno Abierto (AGA). El gobierno Abierto es una visión integradora que procura entender la gestión de lo público como una tarea compartida que requiere la participación efectiva de la ciudadanía.

Queda claro también que esta novedosa forma de gobierno, desde su concepción originaria, procura hacer gestión pública con un enfoque de ciudadanía, fundamentándose en la tecnología, la transparencia, la participación y la colaboración. No obstante, también hay que reconocer, y esto tiene mayor peso para América Latina, que dicha concepción adolece de un enfoque preciso en cuestiones que deben hacer parte integral de su desarrollo teórico y práctico, como lo son la calidad de los servicios públicos, la eficiencia, los resultados de la gestión, transversalidad estatal, etc.

* Fue Secretario General del CLAD hasta 2018 y fungió como consultor y moderador del Simposio: Implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica

El Gobierno Abierto hay que asumirlo no como un nuevo desarrollo tecnológico, sino como filosofía para gobernar en el siglo XXI, que toma en cuenta con seriedad y firmeza el rol de los ciudadanos y la necesidad de que el gobierno y la gestión pública se fundamenten en resultados que impacten el bienestar social y el desarrollo humano integral; todo esto, a propósito de la complejidad del Estado moderno, entendiendo que la tendencia es la democracia participativa y deliberativa, que se construye en procesos abiertos y reclama una forma distinta de gobierno.

Resulta pues evidente que es obligatorio provocar un cambio cultural en la organización y funcionamiento de las instituciones públicas y un cambio de mentalidad en quienes las sirven, solo así se puede promover debidamente el bienestar para todos, la ética, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, la eficiencia, la colaboración y la gestión del conocimiento. A esto hay que sumar el gran desafío que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible las metas de la Agenda 2030, las cuales requieren de la transformación del Estado y de la recomposición de las administraciones públicas. El Simposio Iberoamericano sobre implementación de la estrategia de Gobierno Abierto, constituyó uno de los tantos esfuerzos que ha encaminado el CLAD para afianzar esta nueva forma de gobernar en nuestra región. Se realizó con el propósito central, no único, de debatir y pasar balance a lo que viene sucediendo en nuestros países desde la aprobación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, a fin de proyectar estrategias y planes que contribuyan a la aplicación efectiva del contenido de dicho documento, aprobado por el organismo en 2016. Todo esto, con base en la narrativa y la ponderación de los propios responsables de su implementación en los distintos gobiernos.

Se analizaron, discutieron y sistematizaron experiencias y recomendaciones que resultaron de las praxis de los países miembros del CLAD participantes en el evento; en ese orden, el encuentro fue una gran oportunidad para revisar enfoques conceptuales formulados originalmente, abordar

nuevos y hacer los replanteamientos necesarios, especialmente en lo que respecta a los fundamentos y los pilares que conforman el Gobierno Abierto; también para rendir cuentas de los logros alcanzados, los principales obstáculos y los retos que enfrenta la Administración Pública del siglo XXI para acometer con éxito las tareas del Gobierno Abierto, incluyendo su despliegue en otros poderes y órganos del Estado, bajo la perspectiva del Estado Abierto.

Por otro lado, presentaron reflexiones y propuestas en torno a la necesidad de armar una estrategia de Gobierno Abierto con criterio de política pública de Estado, que garantice continuidad de aplicación más allá de los cambios políticos; en este mismo tenor se valoró el rol que ha jugado el CLAD, y el que debe seguir jugando, en el impulso del Gobierno Abierto en nuestros países, especialmente en lo relativo a la aplicación de la Carta.

Fundamentado en el prospecto y el documento base, elaborados y presentados por el consultor, se desarrolló el simposio, con la participación de 16 países miembros y las autoridades del CLAD, la representación de las autoridades del Gobierno de México, por intermedio de la Secretaría de la Función Pública, de la Universidad de Guadalajara y de la ONU.

El acto de inauguración del simposio contó con las intervenciones de las autoridades del gobierno de México, del CLAD y la Universidad de Guadalajara. El desarrollo del evento se produjo con base en las intervenciones centrales del Consultor, de la Universidad de Guadalajara y del Gobierno de México, así como con base en los informes rendidos por los representantes de los países.

En seguimiento a todo lo acontecido, se ha preparado el presente documento de conclusiones y recomendaciones, el cual se estructura con los temas que orientaron las sesiones de trabajo que se desarrollaron, a saber:

a) Avances
b) Desafíos o limitaciones
c) Recomendaciones

En cuanto a los avances en la implementación de los contenidos de la Carta de Gobierno Abierto del CLAD los representantes compartieron múltiples experiencias de sus gobiernos, resaltando:

1. Se impulsa el Gobierno Abierto como instrumento de facilitación de la relación entre Estado y ciudadanía, asumiéndolo incluso como instrumento para viabilizar los debates en el marco de los procesos de reforma y transformación del Estado. Se destaca que se desarrollan acciones que en pro de que el Gobierno Abierto haga parte del contenido de los procesos de reforma y modernización.

2. Aumenta cada vez el ingreso de países de América Latina a la Alianza Global por el Gobierno Abierto y crecen los planes de acción y compromisos; se enfatiza el hecho de que algunos países presentan ya progresos de hasta un 60% en la ejecución del plan de acción 2017-2019.

3. Muchos países al formular su estrategia de Gobierno Abierto dan prioridad a ejes como educación, anticorrupción, calidad de los servicios públicos y contrataciones públicas.

4. Se han firmado acuerdos marco sobre Estado Abierto, donde se involucran todos los poderes y órganos constitucionales del Estado, lo que demuestra esfuerzos para general la articulación nacional necesaria para el despliegue del Estado Abierto; otros países han decidido y publicado su política de Gobierno Abierto a fin de alinear de forma estratégica su desarrollo.

5. Varios países han concebido una agenda de políticas públicas en la que se incluye la estrategia del Gobierno Abierto, y se verifica que su desarrollo ha sido intensivo y progresivo.

6. En algunos países se han firmado acuerdos nacionales para el desarrollo del Gobierno Abierto en el que participan los distintos niveles de gobierno y los partidos políticos.

7. Se han creado instancias para la coordinación del desarrollo de los componentes del Gobierno Abierto, como agencias, consejos, etc., relacionados con tecnología de la información. Ciertos países han emitido normas sobre gobernanza pública fundamentada en la transparencia.

8. Muchos países desde el punto de vista normativo tienen cubierta casi en su totalidad la cuestión del Gobierno, incluso a nivel sub nacional. De hecho, hay algunos en cuya Constitución Política los pilares del Gobierno Abierto se recogen con gran fuerza.

9. Se nota cada vez un mayor esfuerzo por vincular la estrategia de Gobierno Abierto con los objetivos de Desarrollos Sostenible y la Agenda 2030, y se procura que el Gobierno Abierto contribuya a la solución de problemas y necesidades de la ciudadanía.

10. Se han creado coordinaciones nacionales con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 y a desarrollar el Gobierno Abierto, de forma conjunta.

11. Algunos países desarrollan el Gobierno Abierto sobre la base del software libre y la soberanía tecnológica.

12. Se muestran significativos avances en la metodología para articular los planes de acción y los compromisos en el marco de la Alianza Global por el Gobierno Abierto, la cual ha venido incorporando, por ejemplo, las mesas temáticas y los foros multi actores como mecanismos de participación y perfeccionamiento de los compromisos.

13. Existen experiencias donde se articulan los planes de acción y asumen los compromisos nacionales siguiendo las etapas correspondientes: cocreación, ejecución y evaluación.

14. Existe mayor claridad y conciencia respecto de los compromisos nacionales en el marco de la AGA, incluso algunos países han desarrollado portales para consultar, recibir las propuestas y definir los compromisos nacionales. También se están desarrollando plataformas tecnológicas de consultas públicas que facilitan el debate de temas de interés con la ciudadanía.

15. Se expusieron interesantes experiencias relacionadas con el despliegue del Gobierno Abierto a nivel sub nacional, y sobre esfuerzos por avanzar en el parlamento abierto y la justicia abierta.

16. Se presentan avances importantes en torno a la creación del portal único para el acceso a la información pública y en torno a la creación de instrumentos para dar seguimiento y evaluar la transparencia en las ejecuciones en el ámbito municipal.

17. Se hacen esfuerzos por reconocer y motivar la participación de las organizaciones sociales, así como se presentan avances concretos en lo que respecta a la apertura de datos. Se resalta que cada vez son mayores los esfuerzos por capacitar a los distintos actores en torno al Gobierno Abierto para las capacidades institucionales que se requiere.

18. Se evidenció que en algunos países las herramientas del Gobierno Abierto son de fácil aplicación, dado que cuentan con base de datos robustas, además de que resulta notoria la voluntad política del Presidente de la República para avanzar con la estrategia.

19. Se destaca que se ha avanzado en la rendición de cuentas en países que han tenido históricamente una cultura de opacidad; también, que en otros países, a pesar de no existir una estrategia de Gobierno Abierto, han aprobado planes de gobierno a través de consultas populares.

20. Muchos países han desarrollado y extendido a los distintos niveles de gobierno portales y plataformas tecnológicas relacionadas con concurso para acceso a los cargos públicos, compras y contrataciones públicas, monitoreo de servidores públicos, monitoreo y evaluación de la gestión, etc.

21. Como mecanismo de acercamiento del gobierno a la gente y de participación, se presentan experiencias de celebración de consejos de ministros en el interior del país, denominado Consejo de Ministros Abierto.

22. Países de América Latina han sido reconocidos por sus avances en materia de Gobierno Abierto; en este orden se verifican avances concretos en la reformulación de portales web para hacerlos más amigables a la ciudadanía, sistematización de procesos exitosos de participación social, entrega de información en formato de datos abiertos, programas de simplificación de trámites y de interoperabilidad, y se están implementando diversas modalidades de firma electrónica.

23. Algunos países, dada la crisis de confianza que los arropó, han debido reconstruir la institucionalidad sobre la base de aplicación de medidas fundamentadas en el Gobierno Abierto.

24. Con el propósito de co-crear y articular políticas públicas y proyectos que respondan al interés de la gente, se desarrollan procesos participativos a nivel nacional y local.

25. Se van generando mecanismos que tienden a elevar los estándares de participación ciudadana desde una perspectiva de Estado Abierto y se desarrollan esfuerzos para establecer sistemas que garanticen la protección al denunciante.

26. En muchos casos, los planes de acción hacen énfasis en la transparencia y el involucramiento de otros poderes y órganos superiores del Estado.

27. En algunos casos es notorio el involucramiento de la academia con la estrategia de Gobierno Abierto y donde los medios de comunicación juegan un importante rol de apoyo al desarrollo de los pilares.

28. Ya se verifican casos en la región de partidos políticos que aplican herramientas del Gobierno Abierto e impulsan el tema.

29. Se han creado órganos colegiados para la solución de problemas sociales de forma participativa, donde están representados todos los sectores, incluso organismos internacionales.

30. Se han creado en el marco de la estrategia digital instancias de coordinación en las que se incluyen países de distintas regiones que han hecho avances notorios en la temática.

31. Hay países en los que se han creado unidades de transparencia en todas las instituciones del gobierno.

32. La ONU cuenta con documentación y sistemas en materia de participación ciudadana que están a disposición de los países que lo requieran.

33. Los ODS plantean el compromiso de transformar las instituciones y las políticas públicas, por lo que contienen la cuestión del Gobierno Abierto y de los datos abiertos.

34. Hay países que desarrollan acciones por la consolidación del Gobierno Abierto independientemente de que no estén contenidas en los planes que desarrollan en el marco de la AGA.

35. Ha sido muy importante el intercambio de experiencias entre países, pues ha contribuido a impulsar procesos y avances en materia de Gobierno Abierto en los países con menos desarrollo.

En cuanto a los desafíos o limitaciones, se hizo énfasis en:

1. Existe asimetría entre los países que dificulta una estrategia de colaboración regional, la que se expresa en limitación tecnológica, brecha digital, escasez de recursos económicos y técnicos, entre otros. Todo esto refleja una diversidad de situaciones en los distintos países.

2. Algunos países iniciaron recientemente sus pasos en el desarrollo de la estrategia de Gobierno Abierto; otros ni siquiera forman parte de la Alianza Global.

3. Debilidad política e institucional del órgano rector, así como dificultad para la disposición de recursos.

4. En ciertos países se verifica falta de apoyo político para acometer con determinación la estrategia y en todos existe una alta rotación de funcionarios.

5. En algunos casos afecta sensiblemente la tensión permanente entre acceso a la información pública e informaciones de naturaleza restringida.

6. La ausencia o dificultad de coordinación institucional no permite avanzar de forma coherente.

7. Falta de incentivos para participar, por lo que la participación no se produce o se produce de forma débil. También existe aprehensión en organizaciones sociales ante posibilidad de cooptación.

8. En algunos países se verifica falta de capacidad de los responsables de llevar el tema de Gobierno Abierto.

9. Escasa capacidad para reutilizar los datos en formato abierto, en ocasiones la sociedad civil no sabe qué hacer con la información entregada.

10. Tendencia a confundir Gobierno Abierto con gobierno electrónico o digital.

11. Se asume exagerado número de compromisos nacionales en el marco de la AGA, lo que dispersa los esfuerzos sin poder presentar adecuados resultados.

12. Ausencia de un sistema regional de monitoreo de los avances en materia de Gobierno Abierto.

13. La crisis existente en varios países de los países de la región, lo que, erróneamente, lleva a que no se dedican esfuerzos y recursos necesarios para el desarrollo de la estrategia de Gobierno Abierto.

14. El fenómeno de la post verdad, la seguridad del Estado y el riesgo de que la información sea usada con intención de dañar, limita la entrega de la información de forma apropiada.

15. Cultura de opacidad y de no participación de la ciudadanía en temas de Administración Pública.

16. En muchos países afecta la falta de alineamiento de autoridades públicas con el discurso del Presidente de la República en torno a la transparencia.

17. En muchos países se desconoce el contenido de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del CLAD.

18. Falta de involucramiento de los partidos políticos en los temas de Gobierno Abierto.

19. Se verifica debilidad en algunos de los mecanismos de implementación del Gobierno Abierto.

20. Falta de confianza de la ciudadanía en las autoridades públicas.

21. Debilidad de los planes educativos de algunos países no permite se generen los niveles de conciencia necesarios para que los ciudadanos exijan aplicar el Gobierno Abierto.

22. La entrega de datos a la ciudadanía por parte del Estado en muchos casos no ha impactado en la mejora de propuestas de políticas públicas ni en la mejora de los servicios públicos.
23. Creencia de que las ONGs son siempre instancias efectivas de representación social.

24. No se entiende que el Gobierno Abierto implica un profundo cambio institucional y de cultura.
25. En ocasiones la publicación de datos abiertos no cuenta con el fundamento metodológico.

26. No se ha entendido que los componentes del Gobierno Abierto tiene cada uno sus particularidades, aunque se complementan.

27. Se piensa que el solo hecho de que la ciudadanía pueda disponer de la información implica reducción automática de la corrupción.

En cuanto a las recomendaciones, se puntualizó:

1. Es necesario involucrar a los partidos políticos en el despliegue del Gobierno Abierto.

2. Generar espacios de coordinación nacional y multinivel con miras a la aplicación de los pilares.

3. Fortalecer los mecanismos de implementación del Gobierno Abierto en nuestra región.

4. Reforzar los planes educativos, enfatizando en temas de civismo, transparencia y rendición de cuentas.

5. Procurar acotar y direccionar los temas del Gobierno Abierto según las necesidades y prioridad de cada país.

6. Establecer sistemas de incentivos para la participación ciudadana efectiva y autónoma.

7. Que el CLAD genere un sistema de monitoreo con indicadores propios de la región, en el que los pilares del Gobierno abierto sean parte; todo esto, a partir de la oferta que en este sentido ha hecho la representación de la ONU.

8. Profundizar los procesos de profesionalización y carrera administrativa.

9. Realizar campañas de comunicación para que los ciudadanos conozcan las iniciativas de Gobierno Abierto.

10. Procurar que los altos funcionarios patrocinen acciones de Gobierno Abierto.

11. Tomar en cuenta la diversidad existente en los países, reconociendo los elementos comunes.

12. Que se hagan esfuerzos por articular los distintos poderes del Estado y que se desplieguen con carácter de integralidad los distintos pilares del Gobierno Abierto.

13. Se recomienda que el CLAD plantee un plan mínimo de acción que contribuya a convertir el Gobierno Abierto en una política de Estado.

14. Que el CLAD asuma con mayor fuerza la cuestión de la participación efectiva, proponiendo métodos para la participación de las organizaciones sociales.

15. Aprovechar el programa de datos abiertos con enfoque en anticorrupción que han acordado los gobiernos.

16. Involucrar a la academia en el desarrollo del Gobierno Abierto desde las diversas posibilidades.

17. Ampliar y mejorar la oferta del CLAD sobre la temática de Gobierno Abierto en sus distintas expresiones, así como la oferta académica de las escuelas e institutos de los gobiernos.

18. Que desde el CLAD se continúen los esfuerzos en pro de la cooperación técnica y el intercambio de experiencias de los gobiernos de la región en materia de Gobierno Abierto.

Agradecimientos:

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

- Francisco Velázquez López, Secretario General.
- Carlos Ballena, Director Administrativo y Financiero.
- Gregorio Montero, Consultor.

Universidad de Guadalajara

- Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General.
- Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa de la UDG.
- Tonatiuh Bravo Padilla, Profesor de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Judith Araceli Saldate Márquez, Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Costa.
- Joel Rodriguez Flores, Asistente del Centro Universitario de la Costa.
- Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización.
- Mtra. Cynthia Ruano Méndez, Secretario de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
- Mtra. Angélica Navarro Álvarez, Secretaria Técnica de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
- Lic. Mayela Karen Partida Rodríguez, Responsable de Comunicación Social de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
- Lic. Beatriz Elizabeth González Monroy, Proyectos Especiales de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
- Mtra. Erika Alejandra González de León, Jefe de la Unidad de Fomento a la Internacionalización de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
- Mtra. Andrea Elizabeth Cortés González, Responsable de Proyectos Especiales de la UFI.

Secretaría de la Función Pública, México

- Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública.
- Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública.
- Alejandra Rascón Rodríguez, Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional.
- Adriana de la Rosa Zapata, Directora General Adjunta de Apertura Gubernamental.
- Ariadna Dulce Navarrete Merchant, Directora de Planeación de Política de Recursos Humanos.
- Juan José Ramírez, Director de Asuntos Bilaterales.
- Eduardo Vargas Ortiz, Director de Gobierno Abierto.
- Nadia Salazar Anderson, Subdirectora de Gobierno Abierto.